



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**CESOP****Curso: Métodos Selectos
en la Investigación Social Cualitativa**

Imparten En La Cámara De Diputados El Curso “Métodos Selectos En La Investigación Social Cualitativa”

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), llevó a cabo el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”.

<https://hojaderutadigital.mx/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-metodos-selectos-en-la-investigacion-social-cualitativa/>



En la Cámara de Diputados imparten el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”



Ciudad de México, 29 de julio de 2024

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), llevó a cabo el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/en-la-camara-de-diputados-imparten-el-curso-metodos-selectos-en-la-investigacion-social-cualitativa/>



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”

Boletín No. 7002

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), llevó a cabo el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”.

El estudio fue dirigido a las y los diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general, con el objetivo de exponer algunos métodos de la investigación social cualitativa, específicamente los métodos de comparación, grupos de enfoque y entrevistas.

Estas prácticas brindan a los participantes conocimientos útiles para identificar categorías de análisis, comprender procesos causales y realizar observaciones que enriquezcan la interpretación de fenómenos sociales complejos.

Durante su participación, la titular del CESOP, Ana Gabriela Núñez Pérez, indicó que la investigación social da una ventana única para la exploración de dinámicas sociales y culturales que se encuentran en constante evolución.

“La metodología social va paralela a la sociedad misma y la sociedad misma tiene un avance mucho más dinámico y vertiginoso, lo que ayuda a crear un terreno fértil para generar conocimiento”, sostuvo.

Destacó que la investigación social aplicada al trabajo legislativo permite generar propuestas



innovadoras y efectivas para ofrecer un abanico de soluciones a las problemáticas importantes y urgentes que la sociedad reclama.

Añadió que en el debate, la investigación social es un pilar cuya relevancia radica en la habilidad para construir una base de evidencias sólidas en torno a las urgencias sociales más apremiantes.

Núñez Pérez invitó a las personas participantes a que adquieran las herramientas que se exponen en el curso y se animen a presentar un trabajo para el Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, cuyo periodo de recepción concluye el 30 de septiembre.

Por su parte, la directora de Estudios Sociales del CESOP y expositora del curso, Yazmín Martínez Carreón, dijo que lo que se busca es otorgar herramientas e ideas que ayuden a las personas participantes a aprender sobre métodos cualitativos que posteriormente les sirvan para profundizar en el tema que les interese.

“La investigación social es muy amplia, entonces no todos los métodos de investigación les servirán a todas y todos, pues cada quien hace distinto tipo de investigaciones, pero los métodos que se mostrarán se pueden adaptar a la mayoría de disciplinas sociales”, afirmó.

Explicó que, en el encuentro virtual, se aprenderá sobre cómo elegir un tema, la manera y estilos para realizar comparaciones, técnicas para delimitar o administrar el tiempo, cómo hacer entrevistas, cómo utilizar y definir a los grupos de enfoque, entre otros conocimientos.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/07/2024

LEGISLATIVO



CESOP

**Curso: Métodos Selectos
en la Investigación Social Cualitativa**



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-metodos-selectos-en-la-investigacion-social-cualitativa->



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/07/2024

LEGISLATIVO

Alertan expertos en Derecho que la reforma al PJ no resolverá problemas de justicia

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- A medida que se acerca el cambio de Legislatura en la Cámara de Diputados, la preocupación por la Reforma Judicial va en aumento. Este lunes en la UNAM, expertos en Derecho alertaron que la iniciativa no resolverá los problemas de justicia en México, al contrario, señalan que será un retroceso.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s1982250a4dbc4b678ae605fb9e917059?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s1982250a4dbc4b678ae605fb9e917059&ithint=video&e=b7eQxZ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRb2xnaG04VFdkTG1WUYtNTZSY0ZrQkxiY1UT29uei1BWXJWVG5UYU5ESVE_ZT1iN2VReFo

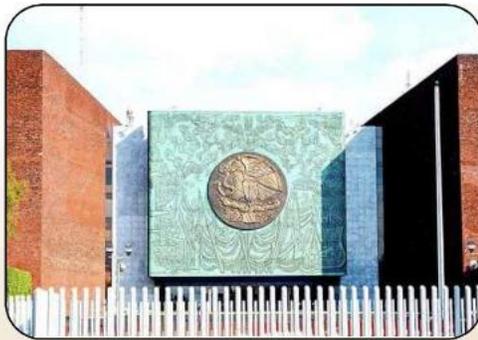


Acusa oposición "mordaza" en Comisión de Puntos Constitucionales de diputados por reformas



Diputado del PRI, Marco
Antonio Mendoza

P. 3



Acusa oposición "mordaza" en Comisión de Puntos Constitucionales de diputados por reformas

ALEJANDRO ROMERO

La diputada del PAN, **Paulina Rubio Fernández**, declaró que en la reunión de la **Comisión de Puntos Constitucionales se puso una 'mordaza' a los legisladores** al no permitir que se presenten las reservas ante la comisión, sino en el pleno, ya en la discusión de la iniciativa.

Puntualizó que el acuerdo no cuenta con un calendario que dé claridad sobre qué días se van a discutir los temas, "y eso representa una falta absoluta de transparencia, porque pareciera entonces que los temas quieren ser abordados a través de albazos".

En su oportunidad, el diputado del PRI, **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, dijo que **el acuerdo tiene deficiencias de forma y de fondo, y no cumple con el reglamento de la Cámara de Diputados**.

"La prohibición de interponer reservas coarta cualquier posibilidad de enriquecer los dictámenes antes de que lleguen al pleno de la Cámara de Diputados, y es algo que viola el reglamento de la Cámara".

Sobre el tema, **Gerardo Fernández Noroña**, del PT, respondió que **la presentación de reservas es una "táctica dilatoria" de la oposición para evitar que se aprueben las reformas del Presidente, y recordó que las reservas finalmente podrán debatirse en el pleno**.

Planteó que se reciban las reservas y se envíen al Pleno para su discusión, pues ha sido un procesamiento legislativo que se ha hecho durante toda la actividad parlamentaria y no hay violación al marco legal.

"No le tenemos miedo al debate ni a la discusión. Se va a elegir al Poder Judicial por el voto universal, secreto y directo del

pueblo", advirtió.

Por otra parte, el diputado del Partido del Trabajo, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que la **Comisión de Puntos Constitucionales acordó que será el próximo 22 de agosto cuando se dicte la reforma al Poder Judicial para su posterior análisis y discusión en el pleno de San Lázaro el próximo 2 de septiembre**. Al respecto, legisladores integrantes de la comisión resolvieron convocar a sesión permanente el próximo jueves 1 de agosto.

De igual manera, **el 15 de agosto se prevé la discusión y análisis para dictaminar las iniciativas en materia de simplificación administrativa y electoral, que prevé la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**.

Fernández Noroña aseguró que a través de la reforma al Poder Judicial, se pretende que la ciudadanía pueda elegir a los ministros de la SCJN, jueces y magistrados mediante el voto popular.

En tanto, el coordinador de Movimiento Ciudadano, **Braulio López Ochoa**, quien además funge como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, expuso que **es indudable que es necesario que haya una reforma al Poder Judicial, pero no para debilitarlo, sino para fortalecerlo**.

"Esta reforma no resuelve la parte que afecta directamente a los mexicanos, que es ¿cuántos casos llegan a los jueces?, ¿cuántas pruebas se presentan?, ¿qué tanto hubo una investigación de por medio? y ahí es donde tenemos un hueco enorme, desde las fiscalías, desde las policías que no tienen capacidad de investigación, desde las defensorías de oficio, todo eso lo tenemos que ir modificando y esta reforma no resuelve este punto", alertó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 3

30/07/2024

LEGISLATIVO



**Diputado del PRI, Marco Antonio
Mendoza Bustamante**



**Legisladora panista, Paulina
Rubio Fernández**



**Diputado Gerardo Fernández
Noroña, del PT**



JUECES Y MAGISTRADOS SON ELEGIDOS ACTUALMENTE POR CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICIÓN: IBD

Por Redacción / *El Independiente*

En el 2021 se estableció formalmente un sistema de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación, el cual establece que sólo se podrá acceder a los puestos de jueza o juez de distrito o magistrada o magistrado de circuito a través de concursos abiertos o internos de oposición, destaca un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada "Algunos aspectos de la integración del Poder Judicial de la Federación", elaborado por los investigadores Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, detalla que los concursos de oposición deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

Asimismo, resalta que, hoy en día, a los magistrados y jueces federales se les exige como requisitos contar con título de licenciada o licenciado en derecho, gozar de buena reputación y tener una experiencia profesional de al menos cinco años.

El estudio apunta que la discusión sobre los mecanismos para la integración de los órganos jurisdiccionales ha estado presente desde el Congreso Constituyente de 1916-1917.

En la reforma al Poder Judicial que es analizada por el Congreso, deberán consi-

derarse los diversos mecanismos, criterios de selección y requisitos para formar parte de los siete órganos que componen al Poder Judicial de la Federación.

Actualmente, el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito, mientras que su administración, vigilancia y disciplina están a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.



Foto: Cuartoscuro



Plantea la UNAM una reforma que garantice independencia judicial

● Eviten retrocesos en la división de poderes, apremia el rector Lomelí

● Valadés: elección popular expone a los juzgadores a presiones políticas

● La justicia está muy lejos de las personas, admite análisis de la Corte

Lomelí Vanegas aboga por la división de poderes en el estado de derecho

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La independencia judicial y la división de poderes son la garantía para que las decisiones de los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, y no en presiones externas o intereses de grupo, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Recordó que “estamos cumpliendo dos siglos de haber optado por la forma de gobierno republicana, representativa y federal. Sin duda han sido 200 años de una evolución política azarosa

en la que queda pendiente todavía consolidar plenamente el federalismo y la división de poderes. En ese sentido, no puede haber retrocesos en estas materias”.

Durante la inauguración de los foros Reforma constitucional en materia de justicia, autoridades de la máxima casa de estudios coincidieron en que dichas mesas de diálogo, que comenzaron este lunes y concluyen el jueves primero de agosto, representan una oportunidad única para reflexionar y dialogar sobre las reformas necesarias que refuercen y mejoren el sistema de justicia mexicano.



Compromiso con la justicia

Lomelí Vanegas reiteró el compromiso de la UNAM con la justicia y el bienestar del país. Estas discusiones, declaró, son una manifestación más de nuestra misión y responsabilidad social para contribuir a una nueva ruta de desarrollo más justa, igualitaria, sostenible y equitativa.

El rector también señaló que se debe asegurar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo, a fin de buscar que la justicia sea asequible, visible y entendible para todas y todos, ya que es un derecho humano inalienable.

A su vez, el constitucionalista Diego Valadés Ríos, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró que seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias no resolverá los problemas existentes en

el Poder Judicial, y en cambio de rogará avances logrados a lo largo de décadas.

Apuntó que se debate una propuesta de reforma constitucional que pretende promover la imparcialidad, garantizar la independencia, combatir la corrupción y mejorar la calidad en la impartición de la justicia. “La elección de juzgadores abriría el camino para la concentración absoluta del poder y que se produzca un inevitable desenlace adverso para los derechos fundamentales en México”.

Añadió que nadie puede ofrecer evidencias de que la elección popular sea una garantía de honorabilidad y de capacidad de los elegidos. “La elección popular es un instrumento de la democracia, pero no es toda la democracia.

Una elección expone a candidatos a presiones políticas. Este no es un escenario ideal para los juzgadores; además en México muchos aspirantes a cargos electivos son víctimas de acciones delictivas que suelen quedar impunes”.

Al respecto, Hugo Concha Cantú, abogado general de la UNAM, explicó que la reforma judicial debe partir necesariamente de un cuidadoso estudio de su funcionamiento integral, de sus partes y de todo aquello que efectivamente puede mejorar y fortalecer al sistema y a sus partes. “Este fortalecimiento debe reflejarse en un sistema cada vez más eficiente, más accesible a la población y más independiente al margen de ideologías políticas o de ocurrencias superficiales”.



FORO EN LA UNAM

Critican elección de jueces

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

Durante la primera mesa de los foros universitarios Reforma Constitucional en materia de Justicia, académicos de la UNAM cuestionaron la elección directa de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y consideraron más urgente una reforma que empiece por los poderes judiciales y fiscalías locales.

“Las elecciones son una falacia, si los problemas del país se resolvieran con elecciones, pues ya con diputados, senadores sería suficiente”,

aseguró Imer Flores Mendoza, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Para Eugenia Paola Carmoña, profesora de la Facultad de Derecho, tal y como está planteada la iniciativa, no garantiza la independencia de los futuros ministros toda vez que se confirma el esquema de afinidad de los aspirantes con un proyecto político que deja fuera las minorías, en el que responderán precisamente a los intereses de quienes previamente realizaron las elecciones y que será confirmada por el sufragio popular de votantes, cuyo

referente será la recomendación directa o indirecta de quien detente el poder al momento de la elección.

“Es ésa la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deseamos, no, porque en el fondo lo que se propone es la sustitución de una élite por otra, en otras palabras los aspirantes a ministros de la Suprema Corte serán personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad, pero más allá de eso serán personas que responderán a los intereses de una pleya de política y de los grupos de interés que la rodean,

lo que restará independencia a sus decisiones por el sesgo ideológico inherente en ellas y que refrendan la existencia de acuerdos populares”, expuso.

Pedro Salazar Ugarte, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, planteó que

la reforma más ambiciosa en materia judicial en México empieza por lo local y por encontrar cuáles son los mecanismos a través de los que se pueden fortalecer esos tribunales a los que más acuden los ciudadanos de a pie.

Afirmó que el verdadero poder dentro del Poder Judicial será el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.

“Y más nos vale empezar a poner la atención ahí, porque si no, estamos equivocando el tiro de en donde se encuentra el verdadero problema dentro de la propuesta”, alertó.



Las elecciones son una falacia, si los problemas del país se resolvieran con elecciones, pues ya con diputados, senadores sería suficiente.”

IMER FLORESDIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO



FORO EN LA UNAM

Piden mantener Poder Judicial independiente

VALADÉS DICE que los juzgadores deben actuar sin sesgos ideológicos; llaman a evitar confrontar al pueblo

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Con un llamado a evitar un retroceso en materia de impartición de justicia, y considerar la independencia judicial y la división de poderes como un eje central de la discusión, al ser garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia y no en presiones externas o intereses de grupo, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí inauguró ayer lunes los foros Reforma Constitucional en materia de Justicia.

Diego Valadés, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, advirtió que comprometer la independencia de los poderes judiciales federal y locales dejaría sin defensa los derechos fundamentales en el país, sería una derogación parcial de las garantías constitucionales y contravendría acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

El emérito planteó que seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias no resolverán los problemas existentes y en cambio derogarán avances logrados a lo largo de décadas.

“Nadie puede ofrecer evidencias de que la elección popular sea una garantía de honorabilidad y de capacidad de los elegidos, la elección popular es un instrumento de la democracia, pero no es toda la democracia, una elección expone a candidatos a presiones políticas, este no es un escenario ideal para los juzgadores”, apuntó.

“Además en México muchos aspirantes a cargos electivos son víctimas de acciones delincuenciales que suelen quedar impunes. Es inexplicable que se pretenda someter a los juzgadores a esos intereses y peligros”, acotó.

Reiteró que la elección de juzgadores abriría el camino para la concentración absoluta del poder y si eso se produjera sería inevitable un desenlace adverso para los derechos fundamentales en México.

“En un Estado constitucional la fractura de los



Se debe asegurar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo.”

LEONARDO LOMELÍ
RECTOR DE LA UNAM

equilibrios institucionales genera entropía, la justicia como función del Estado consiste en dirimir los conflictos con lealtad a la ley, actuando en forma independiente, objetiva, imparcial, diligente, transparente y honesta. La independencia de los juzgadores es un derecho de los justiciables. Los juzgadores deben actuar sin sesgos ideológicos, la justicia no se imparte poniendo al pueblo contra el pueblo. En el Estado constitucional el poder político respeta a los juzgadores, los tribunales no deben convertirse en pequeñas asambleas políticas. Quien derruye las instituciones para los demás, las derruye para sí mismo”, alertó.

Al respecto, el rector Leonardo Lomelí destacó que nuestro país optó hace dos siglos por la forma de gobierno republicana, representativa y federal, en los que ha habido una evolución política azarosa y si bien aún queda pendiente consolidar el federalismo y la división de

poderes, no puede haber retrocesos en la materia”.

Lomelí expuso que se debe asegurar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo, a fin de buscar que la justicia sea asequible, visible y entendible para todas y todos, ya que es un derecho humano inalienable.

Dijo que también es relevante fomentar la participación ciudadana en este proceso de reforma pues la sociedad civil debe estar involucrada activamente en la creación de un sistema de justicia efectivo.

Los foros se conforman por siete mesas que concluirán el próximo 1 de agosto.

EL DATO

Punto de vista

La académica Elisa Speckman Guerra sostuvo que se debe tener en cuenta a la historia para el diseño de políticas y reformas legislativas.



Política
Sociedad



Nadie puede ofrecer evidencias de que la elección popular sea una garantía de honorabilidad y de capacidad de los elegidos. La elección popular es un elemento de la democracia, pero no es toda la democracia”.

Diego Valadés,
INVESTIGADOR
DE LA UNAM.

Leonardo Lomeli, rector de la UNAM indicó que la máxima casa de estudios está en favor de que la independencia judicial prevalezca.

UNAM inaugura foros por reforma al Poder Judicial

Alterar independencia del PJJ impactará derechos básicos

Reforma
al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Comprometer la independencia de los poderes judiciales federal y locales dejaría sin defensa los derechos fundamentales en el país, resumió Diego Valadés, investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), interpretación que dijo hacer suya su colega Pedro Salazar y compartieron también Leonardo Lomeli y Sonia Venegas.

“Sería una derogación parcial de las garantías constitucionales y contravendría acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana”, profundizó Valadés.

Durante la inauguración del “Foro Reforma constitucional en materia de justicia”, a cargo de Leonardo Lomeli, rector de la UNAM, institución organizadora del evento que inició ayer y concluirá el próximo jueves, el integrante del Instituto de In-



Durante el primer foro de la máxima casa de estudios participaron investigadores y autoridades educativas. FOTO: CUARTOSCURO

vestigaciones Jurídicas (III) de la UNAM se manifestó en contra de la elección de ministros, magistrados y jueces, como propone la reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.

“Nadie puede ofrecer evidencias de que la elección popular sea una garantía de honorabilidad y de capacidad de los elegidos. La elección popular es un elemento de la democracia, pero no es toda la democracia”, sostuvo.

Desde la óptica de Valadés, una elección expone a candidatos a presiones políticas; “este no es un escenario ideal para los juzgadores.

“Además, en México muchos aspirantes a cargos electivos son víctimas de acciones delincuenciales que suelen quedar impunes. Es inexplicable que se pretenda someter a los juzgadores a esos intereses y peligros”.

El jurista consideró que a lo largo del tiempo en México se han acumulado muchas esperanzas fallidas y que una de ellas concierne a la justicia, por lo que “necesitamos una reforma razonada, sería, compleja” en la materia.

Explicó que actualmente se debate una propuesta de reforma constitucional anunciada como decisión irrevocable, que pretende promover la imparcialidad,

garantizar la independencia, combatir la corrupción y mejorar la calidad en la impartición de la justicia.

Tales objetivos, detalló, “se hacen depender de varias medidas entre las que sobresalen tres: seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias”.

En su opinión, esas “providencias no resolverán los problemas existentes y en cambio derogarían avances logrados a lo largo de décadas”.

Garantías

Por su parte, Lomeli hizo hincapié en que es primordial considerar la independencia judicial y la división de poderes como eje central del intercambio de ideas respecto de la reforma judicial porque son la garantía para que las decisiones de los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia y no en presiones externas o intereses de grupo.

En su turno, Sonia Venegas, directora de la Facultad de Derecho de la UNAM consideró urgente reflexionar sobre la viabilidad de la reforma en ciernes por su impacto en la independencia judicial, la eficacia y eficiencia en la administración de justicia, la transparencia y rendición de cuentas, la influencia en la política y en la sociedad, así como la evaluación de la justicia, entre otros aspectos.

“Resulta imprescindible mirar la experiencia comparada para evitar la fragilización de la independencia judicial, concepto que implica la ausencia de influjos externos de carácter político o económico porque cuando el Poder Judicial no goza de independencia y existe una subordinación a intereses ajenos o privados se corre el riesgo de que la justicia se trastoque en un instrumento de dominación y control”.



FORO EN LA UNAM

Académicos alertan que la reforma al PJJ perjudicará la justicia

Para Diego Valadés, elección popular no resolverá problemas en el Poder Judicial

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Académicos de la UNAM alertaron por los riesgos que representa la reforma al Poder Judicial que planteó el presidente López Obrador.

En la inauguración de los foros para discutir la iniciativa, Diego Va-

ladés, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), dijo que con planteamientos como la elección de juzgadores, la reducción de ingresos y la presión sobre sus decisiones, lejos de promover la justicia la van a perjudicar.

“Seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias no resolverá los problemas existentes y, en cambio, derogará avances logrados”, aseveró.

Valadés argumentó que la elec-



Posturas. Foro sobre la reforma judicial, realizado ayer en la UNAM.

ción popular es un instrumento de la democracia, pero no lo es todo.

Recordó la experiencia de Bolivia, donde la gente desconfía de los tribunales que son electos por los ciudadanos.

Y resaltó el “escenario insólito” en el que se encuentra el país ante la sobrerrepresentación que busca Morena en el Congreso, y con lo que podrían aprobar las reformas y obstaculizar a la oposición.

Por su parte, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, en un

mensaje, señaló que es indispensable poner la autonomía del Poder Judicial al centro de la discusión. “Es primordial que consideremos la independencia judicial y la división de poderes como ejes centrales de este intercambio de ideas”.

A su vez, Hugo Concha, abogado general de la UNAM, sostuvo que se necesita una justicia eficaz y no una basada en ocurrencias.

Finalmente, Mónica González, directora del IIJ, recordó que la UNAM también es parte del Estado,

y por eso su obligación de analizar estas reformas.

Posteriormente, durante la mesa para discutir la integración de la Suprema Corte, Pedro Salazar Ugarte, exdirector del IIJ, aseveró que los integrantes de la Corte deben ser expertos en derecho. “Las personas integrantes sí deben ser expertas en derecho porque la jurisprudencia es una ciencia compleja cuyo ejercicio, sobre todo en el ámbito jurisdiccional, requiere conocimientos teóricos, técnicos, axiológicos y prácticos”.

Salazar Ugarte resaltó la formación y la experiencia de los juzgadores, y consideró que deben “ser honorables, autónomos e independientes de intereses políticos y económicos, y de poderes ilegales”.

Agregó que “deben saber escuchar, deliberar y llegar a acuerdos, porque trabajarán en un cuerpo colegiado que tomará decisiones de alta relevancia”.



#LEONARDOLOMELÍ

Defiende división de los poderes

INAUGURÓ LOS FOROS EN LA UNAM

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Leonardo Lomelí Vanegas, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, aseguró que frente a la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, no puede haber retrocesos en la división de poderes, pues desde hace dos siglos en el país se optó por tener una política republicana, representativa y federal.

"Estamos cumpliendo dos siglos de haber optado por la forma de gobierno republicana, representativa y federal. Sin duda han sido dos siglos de

7

FOROS HARÁ LA UNAM SOBRE EL PODER JUDICIAL.

1

DE AGOSTO TERMINAN LOS FOROS EN CU.

una evolución política azarosa, en donde queda pendiente todavía consolidar plenamente el federalismo y la división de poderes. En ese sentido, no puede haber retrocesos en estas materias", declaró.

Durante la inauguración de los Foros "Reforma Constitucional en Materia de Justicia", indicó que la independencia judicial y la división de poderes son la garantía para que las decisiones los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, y no en presiones externas o intereses de grupo.

Agregó que la reforma debe asegurar que los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, las habilidades, condiciones y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, con ética y profesionalismo. "Por estas razones, la justicia debe ser asequible, visible y entendible para todas y todos". añadió. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

5

30/07/2024

LEGISLATIVO

FOTO: CUARTOSCURO



- **VOZ.** El rector participó en los Foros "Reforma Constitucional en Materia de Justicia".



NO PUEDE HABER RETROCESO EN LA DIVISIÓN DE PODERES, DICE RECTOR DE LA UNAM

Por Redacción / *El Independiente*

Durante la inauguración de los foros sobre la Reforma Constitucional en Materia de Justicia, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomeli advirtió que la elección popular promovería la injerencia de entes externos con intereses ajenos al Poder Judicial.

Asimismo, las autoridades de la máxima casa de estudios se pronunciaron a favor de la independencia del Poder Judicial, frente a la reforma que pretende la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.

"Una elección expone a candidatos a tensiones políticas. Este no es un escenario ideal para los juzgadores, además, en México muchos aspirantes a cargos electivos son víctimas de acciones delincuenciales que suelen quedar impunes", señaló.

Y agregó que crear un Tribunal de Disciplina y reducir el salario de los miembros provocaría un retroceso en el funcionamiento del Poder Judicial.

"Es primordial que consideremos la independencia judicial y la división de poderes como ejes centrales de este intercambio de ideas", sostuvo el rector de la UNAM. Por otra

parte, reconoció como necesaria una reforma para terminar con deficiencias y para reforzar la confianza ciudadana.

"Queda pendiente consolidar plenamente al federalismo y la división de poderes. En ese sentido no puede haber retrocesos en estas materias", expresó.

El rector de la UNAM invitó a participar en los Foros -que se conforman de siete mesas a realizarse en los próximos días- con el objetivo de fortalecer el sistema judicial y consolidar el Estado de Derecho democrático, así como el equilibrio de poderes, necesario para la salud de la República.

El abogado general de la UNAM, Hugo Concha Cantú, consideró que la reforma debe partir de un estudio riguroso de su funcionamiento integral, de sus partes, y de todo aquello que puede mejorar y fortalecer al sistema y a sus partes.

Por su parte, Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, sentenció que la independencia del Poder Judicial no es un lujo sino "una condición sine qua non" en la que no deben haber influjos externos de carácter político o económico.

Cuando el Poder Judicial no goza de independencia y existe una subordinación a intereses ajenos se corre el riesgo del que la justicia se tras-toque en un instrumento", sentenció.



► RECTOR DE LA UNAM LLAMA EN FOROS A “REPENSAR” REFORMA JUDICIAL P. 4

RECTOR DE LA UNAM LLAMA A ACADÉMICOS A “REPENSAR” LA REFORMA JUDICIAL EN FOROS

EL RECTOR de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, llamó a aprovechar los foros “Reforma Constitucional en Materia de Justicia”, al interior del centro de estudios, para repensar la Reforma Judicial que está a discusión en el Congreso de la Unión. Asimismo, expuso cuáles son para él los temas más relevantes para lograr consolidar un sistema judicial que atienda lo que está exigiendo la sociedad.

Presente en el auditorio ‘Alfonso Caso’ de Ciudad Universitaria de la UNAM, Leonardo Lomelí indicó que los foros, que iniciaron este lunes, cons-



Pidió aportar Ideas que respondan necesidades de la sociedad. **Cuartoscuro**

tarán de siete mesas que comprenden temas como el fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial; la claridad y apertura en los procesos judiciales; la garantía de un acceso equitativo en la justicia; las estrate-

gías para combatir la corrupción; y la incorporación de las mejores prácticas internacionales. Con esos temas como guía de trabajo, consideró que estos representan un espacio de diálogo, reflexión y consulta donde la diversidad de voces y perspectivas será esencial para repensar la Reforma Judicial propuesta.

El exsecretario general universitario consideró que es necesaria una reforma que responda a las necesidades y expectativas de todas y todos los mexicanos, siendo primordial considerar la independencia judicial y la división de poderes como eje centrales del intercambio de ideas entre los ponentes. A su consideración, estos temas son la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, no en presiones externas o intereses de grupo.

Francisco Mendoza Nava



Especialistas rechazan voto popular

La UNAM defiende la autonomía del PJ

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) defendió la autonomía del Poder Judicial (PJ), pues consideró que la división de poderes garantiza que los juzgadores y sus decisiones estén apegadas a la jurisprudencia y no a intereses o presiones externas.

En el arranque del evento organizado por la máxima casa de estudios de México para debatir la reforma judicial, especialistas en la materia coincidieron en rechazar la elección por voto popular.

Al inaugurar los foros "Reforma constitucional en materia de justicia", el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que es primordial considerar "la independencia judicial y la división de poderes como ejes centrales de este intercambio de ideas".

Lomelí Vanegas agregó que éstas son "la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, y no en presiones externas o intereses de grupo"; además, recordó que nuestro país optó hace dos siglos por la forma de gobierno republicana, representativa y federal, "en los que ha habido una evolución política azarosa y aún queda pendiente consolidar el federalismo y la división de poderes".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, Lomelí Vanegas, señala que se debe considerar la independencia y la división de poderes; advierte la necesidad de contar con funcionarios capaces

Enfatizó que "no puede haber retrocesos en la materia", y también señaló que se debe asegurar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo, con el fin de buscar que la justicia sea asequible, visible y entendible para todas y todos.

Al tomar la palabra, el constitucionalista Diego Valadés, representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad, advirtió que "seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias, no resolverán los problemas existentes en el PJ y, en cambio, derogarán, avances logrados a lo largo de décadas".

De igual forma, el constitucionalista señaló que "la elección de juzgadores abriría el camino para la concentración absoluta del poder y sería inevitable un desenlace adverso para los derechos fundamentales en México". Agregó que "no hay soluciones perfectas, pero sí mejores y peores, por lo que el país merece escuchar todas las voces interesadas".

Al respecto, Hugo Concha Cantú, abogado general de la UNAM, explicó que la reforma judicial debe partir necesariamente de un "cuidadoso estudio", pues consideró que "este fortalecimiento debe reflejarse en un sistema cada vez más eficiente, más accesible a la población y más independiente, al margen de ideologías políticas o de ocurrencias superficiales".

Para la directora del IIJ, Mónica González Contró, la finalidad del Estado es garantizar la vida y el bienestar de las personas para que puedan desarrollarse libremente, y el PJ, como integrante del Estado, debe ser vigilante de los derechos humanos y el respeto a la Constitución.

Expresó que la independencia judicial es una condición indispensable para que los juzgadores tomen decisiones con base en la ley y la Constitución, pero no para su "aplicación ciega", sino considerando las circunstancias de exclusión histórica.

Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, consideró que reflexionar en torno a la justicia "es básico, pues no se trata sólo de un ideal o un concepto abstracto; ésta impacta en la vida de cada ciudadano".



Foto: lapecota

EL DATO

EL INVESTIGADOR Diego Valadés dijo que la reforma pretende someter a los jueces a un órgano disciplinario.

EL RECTOR DE LA UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, ayer en la inauguración de los Foros Reforma Constitucional.



Llama UNAM a no retroceder en la división de Poderes

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Venegas, afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, y no en presiones externas o intereses de grupo.

Al inaugurar los foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, recordó que nuestro país optó hace dos siglos por la forma de gobierno republicana, representativa y federal, en los que ha habido una evolución política azarosa y aún queda pendiente consolidar el federalismo y la división de poderes, pero enfatizó que “no puede haber retrocesos en la materia”.

El rector señaló que se debe asegurar que los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo, a fin de buscar que la justicia sea asequible, visible y entendible para todos.

Añadió que se deben concebir y planificar políticas públicas que aseguren que todas las personas accedan a una justicia pronta y expedita. Remarcó que la lucha contra la corrupción debe ser una prioridad. /24HORAS



Esto dijo la UNAM sobre la reforma al Poder Judicial promovida por AMLO

El rector subrayó la importancia de la independencia judicial y la división de poderes para garantizar que las decisiones de los jueces se basen en el derecho

Por Omar Tinoco Morales



Ante la inminente reformal al **Poder Judicial** que prepara Morena, el rector de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, **Leonardo Lomelí Vanegas**, se pronunció favor de preservar la independencia judicial y consideró que la **elección de jueces, magistrados y ministros** por voto popular no es el mejor método.

El rector subrayó la importancia de la independencia judicial y la **división de poderes** para garantizar que las decisiones de los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, sin influencias externas, esto durante la inauguración de los foros **"Reforma Constitucional en Materia de Justicia"**.

En el auditorio "Alfonso Caso", Lomelí Vanegas recordó que **México adoptó un gobierno republicano**, representativo y federal hace dos siglos, y que aún existe la necesidad de consolidar el federalismo y la división de poderes sin retrocesos.

[Esto dijo la UNAM sobre la reforma al Poder Judicial promovida por AMLO - Infobae](#)

PODER

Independencia y división de poderes, fundamental en reforma al Poder Judicial: UNAM

Leonardo Lomelí, rector de la UNAM, consideró que una reforma al Poder Judicial debe generar mayor acceso a la justicia

Redacción La-Lista | 29 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



En el debate sobre la reforma al **Poder Judicial** es primordial considerar la independencia y la división de poderes como eje central del intercambio de ideas, además de que no puede haber retrocesos en la materia, advirtió Leonardo Lomelí, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

“Es primordial que consideremos la independencia y la división de poderes como eje central de este intercambio de ideas, pues son la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia y no en presiones externas o intereses de grupos”, aseguró.

[Independencia, fundamental en reforma al Poder Judicial: UNAM \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



#REFORMAJUDICIAL

Van por nutrir el debate

DIPUTADOS CAPITALINOS
REALIZAN FORO PARA
FORTALECER LABOR JUDICIAL

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputadas y diputados del Congreso capitalino, quienes son afines a la cuarta transformación, participaron en el foro "Reforma al Poder Judicial y sus efectos en beneficio de la Ciudad de México", con el fin de contribuir al análisis y a la generación de información útil para este proceso.

Al inaugurar este evento, la vicecoordinadora de Morena, Guadalupe Morales Rubio, explicó que este foro se realiza para brindar información que nutra el debate sobre la iniciativa de reforma constitucional

al Poder Judicial, presentada el 5 de febrero por el titular del Ejecutivo federal ante la Cámara de Diputados.

Aseguró que fortalecer el Poder Judicial permitirá incrementar el número de personas juzgadoras honorables y confiables. "Profesionales que dicten sentencias con perspectiva de género, que velen por el interés superior de la niñez y en general por el respeto irrestricto a los derechos humanos", señaló.

Por su parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel, sugirió elegir a todos los integrantes de la SCJN por voto popular. 🗳️

ANALIZAN
LA
PROPUESTA

- El 5 de febrero pasado el jefe del Ejecutivo envió la propuesta de reforma al PJ.
- Esta iniciativa tiene el aval ciudadano y la oposición del conservadurismo, dijeron.
- Participaron en el foro Yasmín Esquivel, Dolores Padierna y José Luis Rodríguez Díaz León.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	15	30/07/2024	LEGISLATIVO

FOTO: DANIEL OJEDA



• **PARTICIPAN.** La ministra Yasmín Esquivel fue invitada al foro sobre Reforma Judicial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	30/07/2024	LEGISLATIVO

Expresa asociación de juezas preocupación por Reforma al PJF

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) expresó este lunes su preocupación por la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), ya que afirmó que remover a los jueces antes de concluir su periodo “constituye una amenaza significativa para la independencia judicial”.

Entre las propuestas de la iniciativa presidencial de reforma constitucional al PJF, que la Cámara de Diputados tiene planeado discutir en agosto, está someter al voto popular los más de mil 600 cargos de jueces, magistrados y ministros del país, lo que ha sido uno de los puntos más polémicos.

La IAWJ emitió en sus cuentas oficiales de redes sociales una breve “Declaración de la sobre la Independencia Judicial y los acontecimientos actuales en México”, traducida también al inglés y francés.

“Los funcionarios judiciales solo deben ser removidos por causa justa, previamente establecida por la ley, con suficientes protecciones procesales, incluyendo el derecho a apelar y la revisión judicial. Cualquier intento de remover a los jueces en funciones antes de la finalización de sus términos constituye una amenaza significativa para la independencia judicial”, señala.

También destacó que la independencia judicial es fundamental para el estado de derecho y la democracia, y que la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles del poder judicial es vital para mantener la integridad judicial.

“La IAWJ expresa su compromiso con la importancia de la independencia judicial, el estado de derecho y los derechos de las minorías”, apuntó.

También apoyó plenamente a su asociación afiliada en este país, Capítulo México - IAWJ (MC-IAWJ), “en su esfuerzo continuo por promover y fortalecer estos valores”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/29/politica/expresa-asociacion-de-juezas-preocupacion-por-reforma-al-pjf-1673>



Organización de juezas alerta sobre *amenazas* de la iniciativa

La independencia, en juego, advierte

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Asociación Internacional de Juezas expresó ayer su preocupación por la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), ya que afirmó que remover a los jueces antes de concluir su periodo "constituye una amenaza significativa para la independencia judicial".

Entre las propuestas de la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Judicial, que la Cámara de Diputados tiene planeado discutir en agosto, está someter al voto popular los más de mil 600 cargos de jueces, magistrados y ministros del país, lo que ha sido uno de los puntos más polémicos.

La asociación emitió en sus cuentas oficiales de redes sociales una breve Declaración sobre la independencia judicial y los acontecimientos actuales en México, traducida también a inglés y francés.

"Los funcionarios judiciales sólo deben ser removidos por causa justa, previamente establecida por la ley, con suficientes protecciones procesales, incluyendo el dere-

cho a apelar y la revisión judicial. Cualquier intento de remover a los jueces en funciones antes de la finalización de sus términos constituye una amenaza significativa para la independencia judicial", señala.

Destacó que la independencia judicial es fundamental para el estado de derecho y la democracia, y que la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles es vital para mantener la integridad.

"La Asociación Internacional de

Juezas expresa su compromiso con la importancia de la independencia judicial, el estado de derecho y los derechos de las minorías", apuntó.

Además, apoyó plenamente a su asociación afiliada en este país, "en su esfuerzo continuo por promover y fortalecer estos valores".

La organización fue fundada hace casi tres décadas, bajo la visión de aumentar el número de juezas y promover la justicia igualitaria para mujeres y niñas en todo el mundo. Actualmente cuenta con más de 6 mil 500 integrantes en más de 100 países y territorios.



La justicia, muy lejos del pueblo, según análisis de la SCJN

Entregarán conclusiones de foros para enriquecer reforma en la materia

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Entre los principales focos rojos sobre el modelo de justicia en México, de acuerdo con la percepción de miles de civiles y funcionarios públicos de ese sector, impera la corrupción y desconfianza en el sistema legal, la influencia externa sobre jueces, la revictimización y el trato inadecuado, la falta de capacitación y profesionalismo y muchas barreras de entrada en los criterios para la carrera judicial, señala un informe de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los datos son parte de los 6 mil 716 problemas que las 3 mil 279 personas de los sectores público, sociedad civil, academia e iniciativa privada, plantearon en los 14 foros del Encuentro Nacional para una Agenda de Justicia y Seguridad.

“Debemos decirlo con toda claridad: la justicia está muy lejos de las personas. La mayor parte de los conflictos se resuelven fuera de las instancias del Estado y el costo inhibe el acceso a la justicia”, señala el análisis final de los foros, que la Corte publicó en su sitio de Internet.

Dicho documento servirá a la

“

La mayor parte de los conflictos se resuelven fuera de las instancias del Estado

Corte para presentar en agosto una propuesta alterna que abone a la iniciativa presidencial de la reforma al Judicial, que la Cámara de Diputados planea discutir el mismo mes.

Los participantes plantearon los 6 mil 716 problemas al analizar cuatro ejes temáticos: seguridad y justicia, acceso a los servicios legales, sistema nacional de impartición de justicia y justicia y rendición de cuentas.

Por ejemplo, al analizar los hallazgos sobre “acceso a la justicia” se tomó una muestra con un universo de 688 problemas planteados por 175 servidores públicos, 43 de la sociedad civil, 33 de la academia y 33 del sector privado, y se observa que entre las fallas 25 por ciento de los consultados plantearon la falta de capacitación y profesionalización; 20 por ciento, recursos insuficientes; 20 por ciento, la corrupción



e impunidad; 15, deficiencias en procedimientos y metodología; 10 por ciento, falta de coordinación y comunicación; 10 por ciento, revitalización y trato inadecuado, y 5 por ciento, la falta de tecnología y modernización.

Pero la preocupación también está sobre quienes procuran la seguridad pública y la protección de derechos. En la muestra de mil 142 situaciones expresadas por 253 servidores públicos, 121 de la

sociedad civil, 94 de la academia y 60 del sector privado se muestra que 20 por ciento ven problemas en corrupción e impunidad, 20 por ciento tienen desconfianza, 20 por ciento denuncian deficiencia en recursos y capacitación, 15 por ciento, fallas en accesibilidad y eficacia del sistema judicial, 15 por ciento, violencia y delincuencia y 10 por ciento, falta de protección de derechos humanos.



Elección de jueces costaría **30 mmdp** y liquidaciones, más de **8 mmdp**: SCJN





Elección de jueces costaría 30 mmdp y liquidaciones, más de 8 mmdp: SCJN

RAFAEL ORTIZ

El tiempo se acorta y la incertidumbre, la inseguridad y la desconfianza entre las partes involucradas, se hace más cuestionable.

Y razones hay suficientes, pues a unos días de que la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** comience la **dictaminación de la iniciativa de reforma al Poder Judicial** presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, todavía no hay claridad por lo que hace al presupuesto que deberá destinarse para la elección de los nuevos ministros, magistrados y jueces, ni sobre los recursos públicos para pagar las liquidaciones de los funcionarios que serán separados de sus cargos antes de que concluya el periodo para el cual fueron designados.

Sobre dicho tema, de acuerdo con el dictamen de impacto presupuestario realizado por la **Secretaría de Hacienda**, sobre la iniciativa en cuestión **"no tiene un impacto presupuestario adicional a lo manifestado por la Secretaría de Gobernación"**, dependencia que, según explica, **"considera que el proyecto no tiene impacto, pues no considera la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, de nuevas instituciones dentro de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"**.

Sin embargo, el senador morenista **Ricardo Monreal Ávila**, señaló que el costo de la elección de los ministros, magistrados y jueces será de entre 3 mil y 3 mil 500 millo-

nes de pesos y que se podrían tomar de los 23 mil millones que tienen los fideicomisos del Poder Judicial, que van a ser remitidos a la **Tesorería de la Federación**.

Por su parte, la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, calcula que el costo será de unos 7 mil 500 millones de pesos, aunque ha recalcado que debe ser el **Instituto Nacional Electoral (INE)** quien debe fijar el monto del costo de esa elección de esos funcionarios del Poder Judicial.

Sin embargo, algunos cálculos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** estiman que la suma podría ser de alrededor de 30 mil millones de pesos.

Según el **"Análisis de la iniciativa de reforma al Poder Judicial en México. Problemas asociados con la iniciativa de reforma constitucional del Poder Judicial, presentada el 5 de febrero de 2020"**, realizado por el **Centro de Estudios Constitucionales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, **"la realización del proceso electoral para elegir juzgadoras y juzgadores representará un altísimo e innecesario costo para el erario"**.

Por ello adelanta que **"el costo del proceso sería de alrededor de la mitad del costo de las elecciones federales"**, es decir, unos 30 mil millones de pesos.

Por otra parte, también explica que se trata de una afectación presupuestaria innecesaria, en tanto existen mecanismos más efectivos, objetivos y razonables para la selección de personas juzgadoras que garantizan su independencia e imparcialidad y permiten destinar estos recursos a acciones

de mejora sustantiva de la función judicial u otras áreas estratégicas del Estado.

Por otra parte, también habrá que sumar el costo de las liquidaciones de alrededor de mil 600 ministros, magistrados y jueces, lo cual podría superar los 8 mil millones de pesos, si se toma en cuenta que a las personas que trabajan en el servicio profesional de carrera del Poder Judicial les toma alrededor de 10 años para llegar al cargo y considerando que sólo tienen esos años de antigüedad.

Si bien no se ha hecho público un estudio actuarial sobre lo que va a costar liquidar a ministros, magistrados y jueces, si se toma en cuenta que, de acuerdo con los resultados del **Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de 2023**, realizado por el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, al cierre de 2022 había 910 magistrados, de los cuales 796 tenían adscripción a los **Tribunales Colegiados de Circuito (TCC)** y 114 a los **Tribunales Colegiados de Apelación (TCA)**.

De igual manera, había 737 jueces, de los cuales 439 tenían adscripción a los **Juzgados de Distrito (JD)**; 165 a los **Centros de Justicia Penal Federal (CJPF)**; ocho al **Centro Nacional de Justicia Especializado (CNJE)** y 125, a los **Tribunales Laborales Federales (TLF)**. Eso quiere decir que en total el registro es de mil 647 jueces y magistrados.

De acuerdo con datos del **Consejo de la Judicatura Federal**, el salario bruto mensual de los magistrados es de 374 mil 203.42 pesos. Si se calcula lo que representa liquidar a los 910 magistrados con tres meses de salario, 20 días por año trabajado (y sólo considerando que tuvieran los 10 años de antigüedad en el empleo), más una prima de antigüedad de 12 días por los mismos 10 años trabajados, cada magistrado debería llevarse como indemnización cinco millones, 114 mil 113, pesos y los 910 alrededor de 4 mil 653 millones.

Si se hace el mismo ejercicio con el salario de los jueces (que ganan 337 mil 575.25 pesos mensuales) y sólo suponiendo que tienen 10 años de antigüedad en sus empleos, el total por los 737 es de más de 3 mil 400 millones de pesos, para un total entre jueces y magistrados de al menos 8 mil 54 millones.



PJ presentará propuesta de reforma en agosto o antes: **Norma Piña**



P. 5

Poder Judicial

presentará propuesta de reforma en agosto o antes: **Norma Piña Hernández**



Andrés Manuel López Obrador



Norma Lucía Piña Hernández

RAÚL RAMÍREZ

La ministra **Norma Piña Hernández** adelantó que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y el **Consejo de la Judicatura Federal** pondrán sobre la mesa una propuesta de reforma al sistema judicial y buscarán llegar a un consenso antes de presentarla.

Se informó que el Poder Judicial presentará su propia propuesta de reforma al sistema judicial a finales de agosto o antes como aportación al debate en torno a este tema, según indicó **Norma Piña Hernández**, ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

"Nosotros como Suprema Corte de Justicia de la Nación y por su parte el Consejo de la Judicatura Federal llevaremos una propuesta en concreto en relación con la iniciativa de reforma", expresó.

De acuerdo con los comentarios hechos sobre el tema, adelantó también que **la propuesta estará acompañada de un diagnóstico de los foros de diálogo en los que se discute la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador**.

"Nosotros la vamos a presentar a finales de agosto o antes, pero si debemos estar conscientes de que esta reforma es un paso trascendental para el Estado mexicano. En ese sentido, debe de ser a partir de bases ciertas, de datos objetivos, con la mayor reflexión que nos permita realmente alcanzar la finalidad que se pretende", agregó.

Cuestionada sobre si la elección de magistrados, jueces y ministros ayudaría a resolver los problemas presentes en el sistema de justicia, dijo que **ella considera que no será así, pero advirtió que se trata de una opinión personal mas no institucional**.

"Yo lo único que le podría decir es que si elegir a nuestros jueces, a nuestros magistrados llevara a erradicar la impunidad, la inseguridad, bienvenida esa reforma, pero hay que ser conscientes y reflexionar sobre si esto realmente nos va a llevar a la finalidad o al objetivo que se persigue", sostuvo.

Detalló que **tras recopilar y analizar más de 4 mil testimonios, el Poder Judicial ha identificado que el problema real del sistema de justicia no se encuentra propiamente en las decisiones finales de los jueces, sino que es más profundo**.

"Empieza desde la policía, los fiscales que atienden a las víctimas, un verdadero conocimiento de dónde tiene que acudir el ciudadano para hacer valer sus derechos. Los jueces constituimos la punta de ese iceberg que decide al final. pero un sistema de justicia profundo en cuanto asegurarles a los ciudadanos una verdadera impartición de justicia tiene que partir de la procuración de justicia. Lo que nos hemos dado cuenta que a los ciudadanos les preocupa las víctimas, la inseguridad", reconoció.

Norma Piña sostuvo que desde que llegó a su cargo en enero de 2023, ha mantenido el diálogo con los otros dos Poderes de la Unión y con partidos políticos.



Esquivel llama a unidad

El proceso de reformar al Poder Judicial requiere de la unidad de los legisladores y jueces y no un divorcio entre ambos, afirmó ayer la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa.

“Yo hago un llamado a reflexionar y trabajar en la búsqueda de la unidad, en el resultado de estas reformas, de que quienes legislan no estén divorciados de quienes juzgan, para que se pueda dar una reforma al Poder Judicial con el voto popular de los ciudadanos y que pueda armonizarse justamente para darle justicia a todos, desde este proceso no podemos fallar”, expresó.

Esquivel Mossa, junto con su colega, la ministra Loretta Ortiz Ahlf, participaron en el Foro Reforma Judicial organizado por el Congreso de la Ciudad de México.

“Después de esta reforma no podemos, nosotros como Estado mexicano, fallar en la reforma más importante que exigen los mexicanos, unidad no es uniformidad de pensamiento, sino que dentro de la diversidad de enfoques que naturalmente tenemos, veamos la mejor forma de resolver el primer obstáculo que se nos plantea y que, en mi opinión, consiste en avanzar en la elección de las personas juzgadoras dentro de la variedad de posibilidades que existen y que mejor sirvan a los intereses de la sociedad”, expresó.

Indicó que esta reforma no estará completa si no



Foto: Cuartoscuro

La ministra Yasmín Esquivel dijo que el Estado mexicano no puede fallar en la reforma.

contempla otros componentes de los sistemas de seguridad y procuración de justicia.

“Otro de los aspectos importantes es ¿cómo garantizar la excelencia de los juzgadores y servidores públicos del sistema de prevención, investigación e impartición de justicia?”

“No nada más los juzgadores, sino también los policías, los ministerios públicos, ¿cómo garantizar la excelencia de esas personas que son el primer respondiente ante la eventual solicitud de una investigación por parte de los ciudadanos?”, cuestionó la ministra Esquivel Mossa.

La ministra Ortiz Ahlf comentó que la reforma debe considerar un sistema de mediación.

“En materia penal también tenemos a la mediación. ¿Cuál es la gran oportunidad que tenemos en esto? No se van a necesitar más jueces o magistrados porque muchos asuntos se van a resolver mediante la mediación, muchas personas desearían antes que pagar, no necesitan pagar abogado”.

— David Vicenteño



● Cambiar proceso de ocupar cargos no arregla deficiencias: Esquivel Mossa

FORO SOBRE LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Propone la ministra Esquivel Mossa sustitución de jueces cada tres años

El problema de la justicia no se resolverá mágicamente, considera // Su par Loretta Ortiz expone en el Congreso alcances de la iniciativa

LAURA GÓMEZ FLORES

Con la sola modificación del procedimiento de designación de jueces y magistrados, como se plantea en la iniciativa de reforma del Poder Judicial, no se resolverá “mágicamente” el problema de justicia, el rezago, la lentitud de los procedimientos o la impunidad en la comisión de los delitos, afirmó la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa.

Se trata, expuso, de “problemas que, en la mayor parte de los casos, no tienen que ver con el tema de los servidores públicos concretamente, sino con deficiencias que atañen a otro tipo de aspectos que tenemos que analizar”.

Por ello, “debemos evitar suponer que la reforma judicial es una especie de sanción a las personas juzgadas que retribuye el mal desempeño, ya que quienes hemos servido en la impartición de justicia conocemos la escasez con la que se trabaja”.

En su participación en el foro sobre la *Reforma al Poder Judicial: Efectos en beneficio de la Ciudad de*

México, aseveró que “no podemos como Estado fallar en la reforma más importante de los últimos 200 años que exigen los mexicanos”.

De ahí la importancia de resolver el primer obstáculo, que consiste en avanzar en la elección de los juzgadores dentro de la variedad de posibilidades que existen, por lo cual propuso una sustitución progresiva de jueces cada tres años de las vacantes que se generen.

Ante diputados locales y federales en funciones y electos reunidos en el patio Octavio Paz de la Biblioteca de México, la ministra Loretta Ortiz destacó, a su vez, que la reforma además plantea que los justiciables no esperen más de 10 años para ser sentenciados, que se incorpore la mediación obligatoria y la austeridad del Poder Judicial federal y local.

De esta manera, los ministros en funciones, cuando entre en vigor la reforma, ya no tendrían el haber de retiro, seguro de gastos médicos mayores y sus salarios no serían mayores al del Presidente de la República, y desaparecerían los fideicomisos.

“Todo, conforme a la justa medianía. No se va a manejar con esa ostentación que hasta la fecha se ha manejado; podremos operar en una justa medianía, buscando que nuestras sentencias sean en beneficio de la sociedad y que se haga justicia para todos”, manifestó.

El coordinador de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, Jorge Gaviño, afirmó que la impartición de justicia se encuentra en una verdadera crisis, pues además del rezago que enfrenta, 42 por ciento de las personas no consideran efectiva la labor de jueces.

Mientras, 41 por ciento manifiestan no tenerles confianza y 66 por ciento los califican de autoridad corrupta, por debajo de la policía de tránsito, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que también corrobora la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

CP-28

30/07/2024

LEGISLATIVO

► Las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz participaron en el foro *Reforma al Poder Judicial: Efectos en beneficio de la Ciudad de México*, que se realizó en la Biblioteca México. Foto Pablo Ramos





Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, abiertamente por “repensar” reforma judicial



Las ministras que, en su momento, fueron identificadas como cercanas a la 4T, piden prudencia al legislativo a un día de acabar los foros de discusión; hay riesgo de atorón de la justicia, advierten



Las dos ministras que, en diferentes momentos, fueron identificadas como las más cercanas a Andrés Manuel López Obrador, han mostrado sus dudas sobre la conveniencia de pasar sin cambios la reforma judicial que

propone el Ejecutivo. Ahora, incluso cuando voces como la de la ministra Batres descalifica la idea de avanzar gradualmente en la elección popular de jueces y cuando los foros de discusión oficiales terminan, ambas inte-

grantes de la Suprema Corte llaman abiertamente a replantear el proyecto y evitar el temido atorón judicial, es decir, que la intención de resolver cada caso en 6 meses genere injusticias e inequidad en decisiones. **PAG 8**

Ministras lanzan SOS y piden a la 4T “reflexionar”

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz enunciaron los enormes retos que no se incluyen en la iniciativa para procesos judiciales eficaces

Reforma al Poder Judicial

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

Dos de las ministras de la Corte cercanas al presidente Andrés Manuel López Obrador, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, hacen sus últimos intentos para que las mayorías legislativas de Morena reflexionen y se flexibilicen en hacer cambios a la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación del jefe del Ejecutivo, que altera de manera abrupta el acceso a la justicia de los mexicanos, a manera de auxilio llamaron a los diputados a la prudencia y a la unidad para la aprobación de un histórico dictamen.

En el Patio Octavio Paz de la emblemática Biblioteca México, durante el Foro Reforma al Poder Judicial de la Federación, Beneficios para la Ciudad de México, Yasmín Esquivel refrendó su abono de siete propuestas para fortalecer la iniciativa presidencial y amainar un posible daño, de entrar en vigor, la reforma tal y como fue presentada por López Obrador, porque -admitió- la propuesta del primer mandatario de elegir por voto de ciudadanía a jueces, magistrados y ministros conllevaría a una demora en la impartición de justicia.

“Yo hago un llamado a reflexionar, y trabajar en la búsqueda de la unidad en el resultado de esta reforma de que quienes legislan no estén divorciados de quienes juzgan para que se pueda dar una reforma al poder judicial con el voto popular de los ciudadanos y que pueda armonizarse justamente para darle justicia a todos desde este proceso. No podemos fallar después de esta reforma. No podemos nosotros como Estado mexicano fallar en la reforma más importante que exigen los mexicanos. Unidad no es uniformidad de pensamiento”, dijo Esquivel Mossa.

Y en víspera del séptimo foro de “Los Diálogos Nacionales por la Reforma al PJF, que se realizará este martes en la Cámara de Diputados, la jueza constitucional advirtió a legisladores locales y federales que les toca analizar los puntos de encuentro y de disenso para llevar a cabo la reforma al sistema de justicia más importante en los últimos 200 años de la historia de México, porque es un compromiso que a ustedes, hoy, les toca elaborar el dictamen de esta importante reforma.

“No podemos pensar que al modificar solamente el procedimiento de designación de las personas juzgadoras mágicamente se va a resolver el problema de justicia, el rezago, la lentitud de los procedimientos o la impunidad en la comisión de los delitos, pues estos son problemas que en la mayor parte de los casos no tienen que ver con el tema de los servidores públicos concretamente, sino con deficiencias que atañen a otro tipo de aspectos que tenemos que analizar también. De ahí que debemos evitar suponer que la reforma judicial es una especie de sanción a las personas juzgadoras que retribuye el mal desempeño”, puntualizó la ministra Yasmín Esquivel.



DESCONOCEN PROPUESTA DE MINISTRA PRESIDENTA

La ministra Yasmín Esquivel también dijo desconocer si ya la presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Piña, tiene una propuesta sobre la reforma al Poder Judicial federal, como ella misma anunció que tendría lista para presentarla antes de reanudar las sesiones públicas del pleno de la Corte, que será el próximo lunes.

Y habló en plural: “Nosotros desconocemos si hay un proyecto, desconocemos ese documento. No sabemos si vamos a participar, porque lo que hemos conocido ha sido a través de los medios de comunicación de que hay una propuesta desde el Poder Judicial sobre la iniciativa del Presidente de la República.

Ante esta falta de comunicación dentro del propio PJF, Esquivel Mossa consideró que la renuncia de la ministra presidenta debe ser de análisis permanente y replantearse ante un mes, el de agosto, que es clave para la reforma al PJF.

Indició que el 22 de agosto el dictamen se aprobará, para luego en septiembre ser analizado en la Cámara de Diputados y en la de senadores.

Loretta ofrece medios alternativos para contener daños y también difiere con AMLO.

LORETTA ORTIZ AHLF: CIUDADANÍA, CON SED DE JUSTICIA

La ministra Loretta Ortiz Ahlf reconoció que Andrés Manuel López Obrador tiene razón cuando dice que el derecho de acceso a la justicia no se ha cristalizado, no se ha objetivado, las personas, la ciudadanía tienen todavía mucha sed de justicia y es porque se ha confundido o no se ha realizado las 2 cuestiones, una cuestión es que tengamos legalidad y debidos procesos y otra es justicia, y eso es lo que demanda la sociedad.

Tras escuchar a Esquivel Mossa sobre

la reforma al PJF que impulsa López Obrador, reflexionó que ésta está dividida en tres grandes rubros: el tema, el gran tema, que es la elección de los integrantes del Poder Judicial tanto federal como local; el segundo tema que es, precisamente, el relativo a los procesos, porque se establece una disposición especial que señala que no pueden alargarse más de seis meses y voy a decir la importancia de esta disposición, que parece menor, pero que es de suma importancia. Y, por último, el gran tema de la austeridad en el Poder Judicial, o sea, son los tres grandes, las 3 grandes columnas de esta Iniciativa y de esta gran reforma de gran calado.

Sin embargo, reconoció que ciertamente el Presupuesto público para la administración de la justicia no se ha visto, hasta la fecha, que funcione debidamente.

Pero ante la inminente aprobación de esta reforma, Ortiz Ahlf puntualizó que ella propone a los diputados incorporar dentro del artículo 17 de la Constitución a la mediación, que es uno de los mecanismos alternos de solución de controversias, “pero no cualquier mediación, una mediación obligatoria. La Ciudad de México tiene un centro alternativo de solución de controversias, en tres días se resuelven los asuntos en tres días y pueden ser de cualquier materia: penal, civil, administrativa o familiar, podría llegarse, incluso, a materia fiscal. En materia penal también tenemos a la mediación”.

Y a la pregunta que ella misma se hizo: ¿Cuál es la gran oportunidad que tenemos en esto?

Dijo: “No se van a necesitar más jueces o magistrados porque muchos asuntos se van a resolver mediante la mediación muchas personas desearían antes que pagar, no necesitan pagar abogado, antes que pagar a un abogado, ir a un mecanismo que les permita resolver su conflicto. Entonces tendríamos a facilitadores, mediadores certificados que saben cómo mediar. La solución la dan las mismas partes y este sistema, la mediación obligatoria, si se incluyera en el artículo 17, que ya la tienen varios países que tienen esa situación y se haría, se cumpliría con el deseo de muchos mexicanos y del propio presidente de la República, que es hacer justicia.

“No es lo mismo hacer justicia que cumplir cabalmente con la legalidad, no, eso queda en manos de la interpretación de los jueces, magistrados, pero finalmente, si se transmiten las partes, qué es lo que ellas consideran justo para ellas, pues se dicta, mediante la mediación, un acuerdo, que tiene el valor de cosa juzgada y que puede ejecutarse. Esta es la sugerencia que hago en lo que se refiere a la eficiencia y prontitud y eficacia de los procesos judiciales”.

Indicó que se trata de una gran oportunidad, una oportunidad que no puede pasar, que no se aproveche, una oportunidad que va a permitir avanzar en el sentido de una mayor democratización, mayor conciencia de la ciudadanía sobre los que van a ser sus jueces y magistrados; o sea, poderlos elegir, es una, va a poder a su vez, que ellos les tengan que informar y exigirles a ellos que sean unas personas que tengan la pericia, la capacidad y que sean honestos ●

**ASEGURA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL****ELECCIÓN DE JUECES "NO RESOLVERÁ PROBLEMAS"**

La falta de acceso a la justicia en México no se va resolver con una modificación a la designación de juzgadores, afirmó la ministra Yasmín Esquivel.

En el foro Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la Ciudad de México, organizado por el Congreso capitalino, Esquivel apuntó que el problema es más profundo.

"No podemos pensar que, al modificar solamente el procedimiento de designación de las personas juzgadoras, mágicamente se va a resolver el problema de justicia".

Y agregó: "Son problemas que, en la mayor parte de los casos, no tienen



NICOLÁS TAMIRA

que ver con los servidores públicos".

La ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien también acudió a la charla, destacó que con la reforma planteada por el presidente López Obrador, se buscará tener un Poder Judicial más eficaz, pero también más austero.

—Pedro Hiriart



REFORMA JUDICIAL GENERA NERVIOSISMO EN TIPO DE CAMBIO

LOS PARTICIPANTES del mercado de cambios se encuentran nerviosos por factores tanto internos como externos, que podrían seguir depreciando al peso mexicano en las próximas semanas, con amplias posibilidades de presentar cotizaciones cercanas a los 19 pesos por dólar.

El tipo de cambio peso-dólar está reaccionando con movimientos volátiles por la mayor aversión al riesgo en el mercado mexicano, tras la perspectiva de la posible aprobación de la Reforma del Poder Judicial enviada por el presidente López Obrador en meses

anteriores a la Cámara de Diputados.

La reforma del Poder Judicial genera un alto grado de inquietud entre los inversionistas extranjeros, pues dicha reforma podría afectar la certeza jurídica de la inversión productiva en México, limitando el crecimiento económico del Producto Interno Bruto en los próximos años.

En la semana pasada se dio a conocer que el dictamen de reforma podría comenzar a elaborarse el 9 de agosto y ser presentado el día 15 del mismo mes, por lo que existe un alto grado de probabilidad de que el partido político



La paridad peso-dólar está reaccionando con movimientos volátiles. AFP

Morena y partidos de coalición busquen la aprobación de la reforma en septiembre, tras la entrada de la nueva legislatura.

La inflación resultó poco favorable, pues nuevamente mostró un repunte, alcanzando un nivel de 5.61%.

Gerardo Flores



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/07/2024

LEGISLATIVO

La Cámara de Diputado ya tiene el dictamen para eliminar organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** ya recibió el dictamen para desaparecer a los órganos autónomos en México. Se trata de la Cofece, el INAI, Comisión Reguladora de Energía, entre otros.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sdcc47f81e0db4ddda8e42dcda0c48733?cid=BE BB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sdcc47f81e0db4ddda8e42dcda0c48733&ithint>



#MORENAENCÁMARADEDIPUTADOS

Se queda con 161 curules

INE INFORMA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer la distribución preliminar de la próxima legislatura de diputados de mayoría relativa, donde Morena es la bancada que más curules tendrá con 161.

No obstante, la distribución de 200 curules por el principio de representación proporcional, mejor conocida como plurinominales, la tendrá que dar a conocer el INE la última semana de agosto, además deberá ser ratifica-

1

CURUL PARA EL PRD, PESE A QUE ESTÁ A PUNTO DE EXTINGUIRSE.

da por al Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Según el órgano electoral, en el principio de mayoría relativa Morena tendrá 70 hombres y 91 mujeres; en segundo lugar está el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 31 hombres y 26 mujeres para dar un total de 57 curules en su grupo parlamentario.

En tercer lugar se encuentra el Partido del Trabajo (PT) con 24 diputados y 14 diputadas que sumen en total 38 espacios en San Lázaro.

En cuarta fuerza de diputados de mayoría relativa se encuentra el Partido Acción Nacional con 19 hombres y 13 mujeres, para dar un total de 32 curules. En penúltima fuerza de ese principio está el PRI con ocho hombres y una mujer en San Lázaro. ●



FOTO: ESPECIAL

• **ARRANCA.** El INE dará a conocer a los *pluris*, la última semana de agosto.



Esta semana inicia proceso para que el INE reparta plurinominales en el Poder Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- Esta semana inicia la cuenta regresiva para que el INE reparta los espacios de representación proporcional en el Poder Legislativo, que tiene como fecha establecida el 23 de agosto. El debate de la sobrerrepresentación se intensificará frente a acuerdos del INE y las jurisprudencias del Tribunal Electoral que respaldan que el reparto se apegará a la literalidad de la Constitución de hacerlo solo por partido y no por coalición. La nueva disputa de la oposición ante el reparto de estos escaños y curules, será frenar la trampa de préstamo de nombres.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s089106774c354196a863eae612d7df67?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s089106774c354196a863eae612d7df67&ithint=video&e=qkHEU4&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VYY0drUWcxVEpaQnFHUHE1aExYmZjJk01UGFIR2tCSThYQnBJZ2FaclRndWc_ZT1xa0hFVTQ



INE otorgaría a PAN, PRI, PRD y MC 41 espacios en San Lázaro

Preven que Morena y aliados alcancen 256 curules

elecciones 2024

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer la integración preliminar que tendrá la Cámara de Diputados correspondiente al reparto de las 300 curules de mayoría relativa.

De acuerdo con las cifras, Morena tendrá 161 espacios, el PVEM 57 y 38 el PT, por lo que la coalición “Sigamos Haciendo Historia” tendría 256 diputaciones de las 300 que se votaron el pasado 2 de junio.

En tanto, los partidos de opo-

sición, encabezados por el PAN (32), PRI (9) y PRD (1), ocuparían 41 curules, mientras que Movimiento Ciudadano sólo 1.

Por ello, y según los datos preliminares, por el principio de representación de mayoría relativa habría 147 mujeres y 153 hombres. No obstante, el INE sostuvo que los lugares finales se darán una vez que terminen todos los juicios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral.

Mientras que no se adelantó cómo quedaría el reparto de los 200 lugares restantes correspondientes a las diputaciones plurinominales.

Reparto de pluris

Este lunes, líderes y militantes de Movimiento Ciudadano se presentaron ante las y los consejeros del INE para solicitar que se apliquen la Constitución y la ley para garantizar la pluralidad en el Poder Legislativo.

Encabezados por su líder nacional, Dante Delgado y Jorge Álvarez Máñez, excandidato presidencial, los emecistas acudieron al INE para hablar sobre la asignación de Primera Minoría y Representación Proporcional en el Senado.

Vía redes sociales, Dante Delgado señaló que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos establece en su artículo 56 que la asignación de 32 senadurías por primera minoría debe asignarse al partido político que, por sí mismo, haya logrado obtener el segundo lugar en número de votos en la entidad que se trate, no en función de su alianza electoral.

“Además el artículo 21 de la LGIPE señala que las 32 senadurías por Representación Proporcional, deben asignarse bajo el principio de proporcionalidad pura. Esto es, que cada partido político tenga su votación electoral representada de manera proporcional, al interior del Senado”, indicó.



Colaborador / Juan Jacobo Molina (Exsecretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hay otro tema que es absolutamente relevante que es lo que tiene que ver con la integración del **Congreso de la Unión**. Por lo que hace al Senado de la República es una cuestión básicamente aritmética, no hay mayor problema. El debate está en otro lado, está en cómo se va a integrar la **Cámara de Diputados** y ahí sí hay un debate importante que no está resuelto y vamos a ver cómo se va a resolver. En primera instancia, quien tiene que resolverlo y pronunciarse es el Instituto Nacional Electoral, que tiene para esos efectos hasta el 23 de agosto y si hay una impugnación con lo que resuelva el Consejo General del INE, habrá dos días para que los inconformes presenten su impugnación ante la Sala Superior y ésta tendrá que resolverlo antes de que se integre el **Congreso de la Unión** el primero de septiembre”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESi2a3TEbIRDvKW-oXCC9V0BcLjHwvcWUYhQI7MZSQrsgw?e=tWkDvA>



Reclama MC 'robo' de nueve senadurías

ERIKA HERNÁNDEZ

Movimiento Ciudadano reclamó al INE que están aplicando erróneamente la asignación de primeras minorías y plurinominales en el Senado de la República, pues aseguran que les están robando nueve senadurías al partido.

Los líderes naranjas se reunieron con consejeros electorales para advertirles que por los 6 millones 528 mil 238 votos que obtuvieron en la elección al Senado, les corresponderían 14 curules.

Por mayoría, MC no ganó ningún estado, y de primera minoría se le asignaron dos senadores, de Campeche y Nuevo León.

Mientras que el INE, en un primer documento, proyectó que de plurinominales le correspondían tres, es decir, tendrían cinco en total.

En contraste, expuso la representante emecista ante el Instituto, Ivonne Ortega, el PRI -que obtuvo 2 mil votos más que su partido-, proyectan entregarle 16 senadores de mayoría, minoría y plurinominales.

En el documento que entregaron los dirigentes y legisladores de MC a todas las consejerías les recuerdan que la Constitución, en el artículo 56, establece que la asignación de las 32 senadurías por primera minoría será "asignada al partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate".

Sin embargo, reclaman, la asignación que se está haciendo es por coalición, por lo que al partido naranja "le roban" cuatro senadores de Guerrero, Jalisco, Nayarit y Colima.



...Y la transformación del INE a INEC

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En el interior de la Comisión de Puntos Constitucionales también está listo el prediagrama en materia electoral que plantea la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) en sustitución del INE y con la tarea de absorber todas las funciones de los OPLE, reducir a la mitad el financiamiento ordinario y de campañas de los partidos políticos, disminuir de 500 a 300 diputados y de 128 a 64 a los senadores, y establecer que en adelante el TEPJF absorberá funciones de los 32 tribunales electorales.

El proyecto también establece que las instancias encargadas de organizar las elecciones y de decidir el derecho electoral "sean designadas mediante voto popular, universal, libre y secreto", lo que permitirá que las instituciones electorales tengan una dimensión ciudadana,

"El millonario financiamiento a partidos políticos es uno de los temas que por años ha causado indignación y molestia en la ciudadanía. El Estado mexicano destina cada año alrededor de 11 mil millones de pesos en subsidios públicos destinados a las actividades ordinarias de los partidos políticos (planta laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos", dice el documento.

Establece que la Cámara de Diputados quedaría integrada por 300 curules, eliminando 200, y el Senado de la República por 64 escaños, eliminando 64.

Se propone reducir a la mitad el financiamiento público a partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias y para el gasto de campañas durante la contienda electoral, a fin de que el régimen de partidos no genere costos injustificados.

La iniciativa también plantea suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas

(INEC) "como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral".

"El INEC absorberá las funciones de los órganos públicos locales. La organización de la totalidad de los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal. Llevará a cabo los ejercicios de democracia directa que prevén la Constitución y leyes".

El INEC estará conformado por siete integrantes, a diferencia de las 11 consejerías del INE, por un periodo de seis años improrrogables, en contraste con los nueve años que duran los actuales consejeros, y serán electos el primer domingo de junio, con excepción de la primera jornada electiva.

Para la Sala Superior del TEPJF se elegirán siete magistrados por un lapso de seis años improrrogables, en contraste con los nueve actuales, y será electos el primer domingo de junio, excepto la primera jornada electiva. ●



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"El millonario
financiamiento a
partidos políticos es
uno de los temas que
por años ha causado
indignación y molestia
en la ciudadanía"

ARCHIVO EL UNIVERSAL



El INE pasaría a ser el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y absorbería las funciones de los OPLE.



SÓLO LES TOMÓ DOS PROPUESTAS

Senado *batea* a congresos

EN LOS ÚLTIMOS seis años, la Cámara dejó sin atender 171 de las 173 iniciativas que le enviaron las legislaturas locales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de tener el derecho constitucional de presentar iniciativas para reformas leyes nacionales, generales y la Constitución Política, los congresos estatales del país han sido ignorados por el Senado, pues en los últimos seis años dejó sin atender 171 de las 173 iniciativas que le enviaron.

En el sexenio legislativo que concluye el 30 de agosto, prácticamente todos los congresos estatales del país enviaron propuestas de iniciativa, pero los más activos fueron los congresos de Chihuahua, de Nuevo León, de Baja California Sur, de San Luis Potosí, de Oaxaca y de Sonora.

Las dos únicas iniciativas que el Senado atendió fueron una enviada por el Congreso del estado de Baja California Sur para añadir el delito de abigeato al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, y uno más del Congreso del estado de Chihuahua, para mantener husos horarios diferentes para la zona norte del país, que fue incluida en un paquete de iniciativas sobre el tema.

En la LXIV Legislatura se instauró un récord en el número de iniciativas que presentaron los congresos estatales, pues sumaron 116.

pero sólo fue aprobada la referente al delito de abigeato; y en la LXV Legislatura se presentaron 57 iniciativas, de las cuales el Senado sólo aprobó una, la referente a los husos horarios.

De esta manera, desde el 2018 a la fecha los congresos estatales presentaron 173 iniciativas y sólo se aprobaron dos.

No es la primera vez que el Senado pasa por alto las propuestas de los congresos estatales, pues el histórico estadístico de ese tema muestra que desde el año 2000 el número de iniciativas presentadas por los congresos estatales y que son ignorados por el Congreso de la Unión, vía el Senado como Cámara

de origen, supera 90 por ciento.

Entre los años 2000 y 2006, cuando trabajaron las LVIII y LIX Legislaturas, el Senado recibió 27 iniciativas de los congresos estatales, de las cuales aprobó dos.

Durante las Legislaturas LX y LXI, el Senado recibió 43 iniciativas de los congresos

estatales y es el periodo en que más respaldo han tenido, pues se aprobaron cuatro de ellas.

Y entre los años 2012 y 2018 el nivel de rechazo fue de 97.3%, con un respaldo de sólo 2.7% de las 36 iniciativas que enviaron los congresos estatales.

El interés de los congresos estatales por contribuir a la modificación del orden jurídico nacional es constante. Tan sólo en los primeros tres meses de trabajo de la actual Comisión Permanente del Congreso de la Unión han presentado 22 iniciativas, que contribuyen a la estadística de 57 que han presentado en la actual LXV Legislatura.



Interés

En la LXV Legislatura los estados han presentado 57 iniciativas, destacando Chihuahua, con 34; Nuevo León, 13; Baja California Sur, San Luis Potosí y Oaxaca tres cada uno.



Foto: Karina Tejada

Como cámara de origen, el Senado ha rechazado, en promedio, 90% de iniciativas locales.



UBS ve presiones al gasto por las reformas de AMLO

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El paquete de reformas constitucionales propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) podría debilitar potencialmente los equilibrios y controles políticos del país, además de aumentar las presiones sobre el gasto público, advirtió el banco UBS.

“A medida que se acerca la votación en el Congreso sobre el paquete de reformas constitucionales del presidente López Obrador, la angustia de los inversionistas sigue siendo alta. Esta situación ha resultado en una considerable incertidumbre política, particularmente en un entorno de crecimiento económico que ya se está desacelerando”.

Algunas de las modificaciones propuestas por el titular ejecutivo desde inicios de año consisten en que haya aumento al salario mínimo por arriba de la inflación, reducción de gastos electorales y elección de jueces o magistrados por voto popular.

Tras las elecciones presidenciales del 2 de junio, en donde resultó ganadora Claudia Sheinbaum Pardo, también se perfiló que el partido oficialista de Morena pueda alcanzar una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y que esto facilite la aprobación de las reformas planteadas.

En un reporte titulado *Invertir en México, prepararse para las reformas y elecciones estadounidenses*, la institución agregó que la próxima administración también heredará el déficit fiscal más alto de las últimas tres décadas y aunque se ha anunciado la intención de disminuirlo gradualmente, prevalece la incertidumbre sobre cómo y cuándo se hará.

A esto se suma que las cuentas fiscales del país están limitadas por un mayor gasto en pensiones y programas sociales, al igual que el apoyo gubernamental a empresas estatales como Petróleos Mexicanos (Pemex).

Así, en materia económica, además de las presiones en finanzas públicas, expone que otro de los riesgos son los niveles de inflación y la tasa de interés referencial, en donde la junta de gobierno del Banco de México (Banxico) está dividida sobre el rumbo que podría tomar en los próximos meses.

La angustia de los inversionistas sigue siendo alta, derivada de una considerable incertidumbre política por los cambios constitucionales propuestos por el Ejecutivo



Mesa de análisis / Santiago Torreblanca (Diputado – PAN) / Sixto Duarte Álvarez (Senador suplente plurinominal -PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “En esta legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales, con alevosía y con toda prisa, quiere votar las reformas constitucionales propuestas por López Obrador, de tal forma que la próxima legislatura pueda subirlas al pleno directamente sin mayor discusión. Lo está haciendo de manera tramposa, por ejemplo, en un mismo dictamen están metiendo cuestiones que todos los partidos estamos de acuerdo, como la protección de animales o la garantía de los servicios de salud, y están metiendo cuestiones que saben que la oposición no está de acuerdo”.

“¿Cuál es la trampa? Cuando nosotros nos oponemos, van a decir que el PAN y el PRI se opusieron a la protección de animales o la pensión a personas con discapacidad. Nos quieren hacer caer en esa trampa. A parte, de manera ilegal, la Mesa Directiva dice: No se pueden presentar reservas, votan cómo está, a favor, o lo votan en contra. Es decir, quieren orillar ese a falso discurso”, señaló el diputado **Santiago Torreblanca**.

“Estoy completamente de acuerdo con Santiago. Yo me oponía, desde hace algunos años, en el momento en que se decía que hoy estamos a punto de convertirnos en Venezuela, me parecía algo exagerado, unca comparación insustantiva en cierta forma. Sin embargo, de ver cómo están actuando, definitivamente que vamos para allá. Todas las cuestiones que a ellos les impiden ejercer el poder de forma absoluta y que fueron conquistas de la sociedad mexicana, quieren darle un plumazo de un momento a otro”, expuso Sixto Duarte.

https://drive.google.com/file/d/1UgmvsvnkMSWz9x_gJNXzZpUijp9yXzby/view?usp=sharing



Superpeso suma cinco jornadas a la baja; reunión de la Fed causa nerviosismo

• Eventuales cambios en la política monetaria de la Fed y factores internos han debilitado a la moneda mexicana.

• P. G. 24



Factores internos también presionarán a la moneda local

Peso, en 18.62 unidades por dólar; lleva cinco días de depreciación

• El reporte laboral de esta semana en EU podría influir en la decisión de política monetaria de la Reserva Federal que afecta a los mercados directamente

Redacción
terminometro.economico@eleconomista.mx

El peso finalizó la primera jornada hábil de la semana con depreciación frente al dólar, pues los inversionistas se mantuvieron cautelosos de cara a las próximas decisiones de política monetaria en varias partes del mundo, pero en especial en Estados Unidos, este miércoles.

La moneda local cerró en 18.6204 pesos por dólar, que comparado con su cierre de 18.4427 pesos del viernes, con el dato oficial del Banco de México (Banxico), significó una depreciación de 17.77 centavos, equivalente a 0.96 por ciento.

De esa manera el peso alcanzó su nivel más débil en siete semanas. La semana pasada, el peso perdió 2.1%, siendo su segunda semana de pérdidas al hilo frente al dólar. En los últimos cinco días, el peso se deprecia 3.79 por ciento.

Este lunes el peso se vio presionado principalmente por el avance del dólar de cara a una semana con información económica relevante, como el reporte del mercado laboral estadounidense, y que puede influir en las próximas decisiones de política monetaria, en especial de la Reserva Federal.

La semana pasada, datos de consumo y el desempeño de la economía en Estados Unidos abonaron a la idea de que la Fed podría comenzar su proceso de recorte de tasas en el corto plazo, con una economía resiliente y una inflación en trayectoria hacia el objetivo de la autoridad monetaria.

"A pesar de que no se espera un recorte de tasas, los operadores estarán atentos al comunicado de la Fed y del mensaje de su presidente, Jerome Powell", escribieron analistas de CIBanco, en un reporte.

"Cualquier indicio de que podría comenzar a recortar su tasa de fondeo tendrá un impacto en los mercados, los últimos datos del PIB e inflación le dan mayores argumentos para un mensaje en el sentido de que se encuentran más cómodos para relajar su política monetaria, lo importante será saber qué tan pronto comenzaría a hacerlo", detallaron.

Los mercados apuestan a que el banco central estadounidense realizaría su primer recorte de tasa en septiembre y actualmente las probabilidades del mercado para la reunión de ese mes se encuentran cerca de 90% hacia un recorte de 25 puntos base.

A nivel local, se espera la lectura del Producto Interno Bruto del segundo trimestre del año, así como el cambio del Congreso.

Prevén más volatilidad

Analistas de Monex Casa de Bolsa esperan que el peso continúe mostrando episodios de volatilidad en el corto plazo por factores como la proximidad del cambio del Congreso de la Unión y la posible aprobación de las reformas constitucionales en México, sobre todo la jurídica.

Los analistas de esa institución dijeron que el comportamiento del tipo de cambio

dependerá en los siguientes días del anuncio de política monetaria de la Fed, que se hará público este miércoles 31 de julio, así como del resultado de la Nómina no Agrícola estadounidense para julio y del reporte preliminar del Producto Interno Bruto de México del segundo trimestre del año.

"La atención de los inversionistas estará en el crecimiento económico del segundo trimestre del año, el cual podría favorecer a la divisa si el PIB se reporta mejor de lo estimado y contrasta con las recientes revisiones a la baja de la proyección para todo el año de Banxico y el Fondo Monetario Internacional", dijeron los analistas de Monex, en un reporte.

"Esperamos un entorno de volatilidad para el peso a mitad de semana ante el inicio de la discusión de algunas reformas constitucionales, esperando que se adelante la redacción de éstas y su posible proceso de aprobación con el cambio oficial del Congreso el 1 de septiembre".

El partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dijo que planea usar la mayoría conseguida en ambas cámaras del Congreso mexicano para aprobar un paquete de 18 reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Gabriela Siller, directora de Análisis en Banco Base, dijo que existe cierta aversión al riesgo por las elecciones presidenciales en Venezuela. De acuerdo con el Consejo Nacional Electoral (CNE), Nicolás Maduro obtuvo el triunfo a la presidencia con 51.2% de los votos, mientras que el principal opositor, Edmundo González, obtuvo 44.2 por ciento.



Explicó que en el proceso hubo fuertes irregularidades, pues de acuerdo con actas de las elecciones en manos de la oposición, el candidato Edmundo González obtuvo el 70% de los votos.

“A pesar de que no existe una estrecha relación económica entre México y Venezuela, la inestabilidad política en ese país sudamericano es suficiente para generar presiones al alza sobre el tipo de cambio peso-dólar, pues hay que recordar que el peso mexicano es la segunda divisa con mayor liquidez entre economías emergentes y la de mayor liquidez en América Latina, por lo que puede ser usada para especular ante escenarios de riesgo político en la región”, comentó.

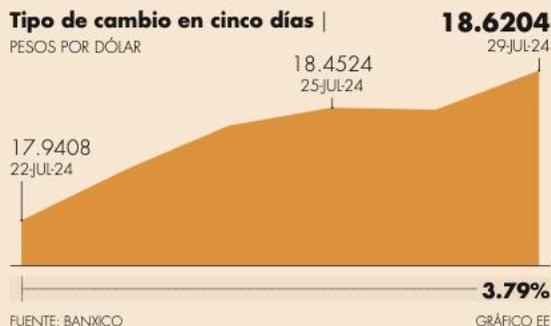
Banco Base estima que en el segundo trimestre el crecimiento del PIB fue de 0.2% trimestral y 1.3% anual, acumulando un crecimiento en el primer semestre de 1.6%, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad. (Con información de José Antonio Rivera e Infosel)

1.6%

FUE EL CRECIMIENTO del PIB en el primer semestre del presente año, de acuerdo con Banco Base.

Mala racha

El tipo de cambio peso-dólar se encuentra atravesando por una racha negativa que ya suma una semana.



El cambio en el Congreso de la Unión en México podría afectar el ánimo de los inversionistas. FOTO: ESPECIAL

3.79%

SE DEPRECIÓ el peso en los pasados cinco días frente al dólar.



A pesar de que no se espera un recorte de tasas, los operadores estarán atentos al comunicado de la Fed y del mensaje de su presidente, Jerome Powell”.

Reporte
CI BANCO



Programan sesiones en agosto

Alistan extinción de entes autónomos

Enlista Comisión dictaminación de reformas constitucionales

CLAUDIA SALAZAR

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó discutir las reformas al Poder Judicial y la desaparición de órganos autónomos el 22 de agosto, con la posibilidad de que también sea abordada la electoral.

Con la mayoría de Morena, PT y PVEM se aprobó el orden del día de la sesión del pleno para discutir a partir del 1 de agosto los dictámenes de las 18 reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero.

Con esta decisión, a una semana del fin de Legislatura, donde Morena no tiene mayoría calificada, se van a turnar a la siguiente 66 Legislatura los dictámenes, para que a partir de septiembre los puedan discutir y apro-

bar sin negociar nada con la Oposición.

Morena y aliados apuestan a que el INE les dé la mayoría calificada en la asignación de diputados plurinominales, con una sobrerrepresentación que llegue al 74 por ciento de la composición de la Cámara de Diputados.

Al final del calendario propuesto dejaron la reforma judicial, cuyo dictamen con modificaciones se presentará a partir del 15 de agosto, una vez que incorporen las propuestas que han surgido en los foros sobre el tema.



También se prevé presentar el dictamen de reforma electoral, pero aún depende de un acuerdo para la discusión del mismo de las comisiones de Puntos Constitucionales, Reforma Política Electoral y de Gobernación, esta última presidida por el priista Alejandro Moreno.

Desde abril pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales publicó proyectos de dictamen de cada una de las reformas propuestas, con el texto íntegro de las iniciativas presidenciales y sin incorporar otras propuestas.

La normatividad de la Cámara indica que las iniciativas que no tienen dictamen se desechan y se archivan como temas discutidos.

Con los dictámenes, las iniciativas cobran vigencia y se pueden turnar a la siguiente Legislatura.

“A partir del primero de agosto, y hasta el día 22 o 23 de agosto, se podrán discutir secuencialmente, en días que pongan en fin de semana la posibilidad de que se facilite la presencia de los legisladores, 14 iniciativas.

“El día 15 de agosto, les estábamos proponiendo, y lo haremos desde ahora, que ese día, después de haber recopilado las conclusiones de los diálogos nacionales sobre la reforma judicial, se pudiera presentar un proyecto de dictamen”, planteó el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión.

Dijo que a partir del día 22 de agosto se calendaricen los dictámenes de simplificación administrativa, que consisten en la propuesta para desaparecer órganos constitucionales autónomos en el Ejecutivo, principalmente.

“También se le ha llamado de simplificación administrativa, pero es más fácil denominarlo extinción de organismos constitucionales autónomos”, apuntó el legislador morenista.

Sobre la reforma electoral dijo que el dictamen aún no tiene calendario, sino hasta el día 15, porque está turnada a tres comisiones que se deben reunir al mismo tiempo.

En el acuerdo se impide a los legisladores presentar a discusión reservas, con el fin de que la Oposición no retarde la aprobación de los dictámenes.

Agenda

Estas son las sesiones de la Comisión de Puntos Constitucionales, con carácter ordinario, programadas para agosto:

MIÉRCOLES 13.

Prisión preventiva oficiosa

JUEVES 14.

Modificación constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas

JUEVES 15.

Reforma constitucional en materia de Guardia Nacional
Iniciativas para la extinción de órganos autónomos

JUEVES 22.

Reforma judicial



MORENA ACELERA EL DICTAMEN PARA ELIMINAR 7 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El documento, que ya circula en la Cámara de Diputados, contempla el despido de titulares y comisionados. | **NACIÓN** | A5

Alistan desaparición de entes autónomos

Morena ya tiene el predictamen por el que se pretende eliminarlos; **prevé despido de titulares y comisionados**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena ya tiene listo el predictamen por el que se propone eliminar a siete órganos autónomos y entes reguladores, que entre otros objetivos prevé el despido cuasi inmediato de los titulares y los comisionados de cada órgano.

Según el documento, los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Instituto Nacional de Transparencia, Ac-

ceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y de los organismos garantes de las entidades federativas que continúan en su encargo cuando se apruebe la reforma "concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación".

También se explica que desde su creación y hasta 2024 se ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto.

Para que esto suceda, la reforma debe aprobarse en el Congre-

so federal y en 17 congresos locales, y aunque en los artículos transitorios se puntualiza que las legislaturas locales tendrán un periodo de un año para avalar el proyecto la mayoría guinda en los estados podría dar celeridad a esta formalidad a fin de que entre en vigor este mismo año.

El predictamen que ya circula en el interior de la Cámara de Diputados confirma la extinción de la Cofece, IFT, Inai, Coneval, así como de órganos reguladores coordinados en materia energética, como la CRE, CNH y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



El proyecto sostiene que se busca racionalizar los recursos públicos, así como promover la austeridad y la no duplicidad de funciones, a fin de erradicar las desigualdades sociales.

“En México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para ‘descentralizar’ a la administración pública federal mexicana”, señala el texto.

Se agrega que la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, “sino de desconcentración administrativa, al transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de administración, pero manteniendo el poder de decisión a nivel central”.

Como ejemplo, asegura que la CRE comenzó a dar permisos de generación eléctrica a los particulares “de manera irresponsable y desordenada, poniendo en riesgo las redes de transmisión y del Sistema Eléctrico Nacional.

“Con la actual propuesta de reforma, la Comisión Federal de

Electricidad (CFE) asume el establecimiento de tarifas eléctricas y la Secretaría de Energía asume las demás facultades y atribuciones de la CRE, atendiendo, además, los criterios de la política de austeridad republicana del presente gobierno”, se puntualiza.

Se establece que “las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar que se cree en términos de la legislación aplicable”, se advierte.

De igual forma, se sostiene que la extinción de los órganos constitucionales autónomos en el proyecto de decreto “no transgrede las obligaciones de México, establecidas en el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, o T-MEC”, toda vez que no deja de garantizar la libre competencia y concurrencia en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones.

En caso de aprobarse el predictamen, las atribuciones de la Cofece irían a la Secretaría de Economía, las de la CRE y la CNH irían a la Secretaría de Energía; las del IFT a la Secreta-

ría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, las del Mejoredu a la Secretaría de Educación Pública y las del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En lo que respecta al Inai, las facultades se repartirían a diversos entes públicos y a la Secretaría de la Función Pública.

También se establece que los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo federal o del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del decreto emitido y de la legislación secundaria que para tal efecto se expida. ●

PREDICTAMEN

“En México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales”



¿QUÉ ÓRGANOS PROPONE EXTINGUIR LA REFORMA?

Sus funciones serán absorbidas por otras dependencias.

- Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**).
- Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**).
- Comisión Reguladora de Energía (**CRE**).
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**).
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**).
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**).
- Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (**Coneval**).



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) es uno de los organismos que están en la mira de Morena para ser desaparecidos.



Morena acelera extinción de órganos autónomos y entes reguladores; ya hay predictamen

La bancada de Morena ya tiene listo el predictamen por el que se propone eliminar a siete órganos autónomos y entes reguladores. Lo anterior a pesa de que la Comisión de Puntos Constitucionales acordó que sería hasta el 15 de agosto cuando iniciaría el proceso de dictaminación de la iniciativa en materia de simplificación administrativa.

El predictamen que ya circula al interior de la Cámara de Diputados, confirma la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), así como los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

El proyecto sostiene que lo que se busca es racionalizar los recursos públicos, así como promover la austeridad y la no duplicidad de funciones, a fin de erradicar las desigualdades sociales.

“En México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para “descentralizar” a la Administración Pública Federal (APF) mexicana”, señala el texto.

Se agrega que la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, “sino de desconcentración administrativa, al transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de administración, pero manteniendo el poder de decisión a nivel central”.

Como ejemplo, asegura que la Comisión Reguladora de Energía (CRE), comenzó a dar permisos de generación eléctrica a los particulares “de manera irresponsable y desordenada, poniendo en riesgo las redes de transmisión y del Sistema Eléctrico Nacional (SEN”).

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-acelera-extincion-de-organos-autonomos-ya-hay-predictamen/>



Presentan proyecto de dictamen para desaparecer a los órganos autónomos

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales presentó el proyecto de dictamen para avalar sin cambios la iniciativa presidencial para desaparecer los órganos autónomos encargados de evaluar las políticas antipobreza, que regulan la competencia económica y vigilan a concesionarios de radio y televisión, incluso al encargado de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

Se trata de una parte de las reformas del *plan C* que implican cambios a la Constitución. En sus consideraciones, la comisión plantea los organismos públicos que desintegrarían para que sus funciones sean asumidas por dependencias del Ejecutivo, los que fueron creados “como consecuencia del impulso de un modelo de administración pública neoliberal que data de los años 90”.

El proyecto, que ya fue distribuido a los diputados, avala la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica, del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Cofece), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de la Comisión

Reguladora de Energía (CRE) y del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Además, prevé el despido de los comisionados de la Cofece, la CNH, la CRE, el Ifetel y el Inai, en cuanto la reforma entre en vigor.

Las atribuciones que constitucionalmente tienen los órganos autónomos y entes reguladores serían transferidas a las secretarías de Economía, Infraestructura, Función Pública, Energía y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para la comisión que preside Morena, se trata de organismos a los que desde la Constitución se les otorgaron presupuesto y facultades propias, así como independencia presupuestaria y atribuciones “desgajadas” de las dependencias básicas del Ejecutivo.

Entre sus argumentos, señala que “no han estado exentos de duplicar funciones con otras entidades o dependencias, han propiciado que los procedimientos y procesos se segmenten, no obstante que deberían estar integrados, lo que a su vez ha redundado en un mayor costo presupuestario, incertidumbre, deficiencias y debilidad institucional”.

En la iniciativa se resalta cómo desde 2018 los entes a extinguir han recibido 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos del presupuesto, monto que “equivaldría a 5 millones 385 mil 591 pensiones bimestrales para adultos mayores”.



Listo en San Lázaro, dictamen para extinguir 7 organismos autónomos

FERNANDO DAMIÁN

CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el proyecto de dictamen para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Considera igualmente la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Según el dictamen, las funciones de los organismos autónomos serán absorbidas por dependencias de la administración pública federal, resolviendo presuntas duplicidades.

De esta forma, la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales a cargo del INAI pasaría a la Secretaría de la Función Pública y órganos de control de los poderes Legislativo y Judicial, así como de otros organismos autónomos.

Asimismo, las facultades y atribuciones de la Cofece quedarían bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía; las del IFT, en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y la del Coneval, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En tanto, las funciones que realizan ahora la CRE y la CNH pasarían a manos de la Secretaría de Economía, mientras que las de Mejoredu serían asumidas por la Secretaría de Educación. —

CLAVES

Septiembre

Se prevé discutir y votar el dictamen en agosto para que la próxima Legislatura, con mayoría calificada de Morena y aliados, lo apruebe en septiembre.

T-MEC

Sostienen que la extinción de los organismos autónomos no representa ninguna violación al Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá.



Comisión ya tiene listo predictamen

Apresuran en San Lázaro desaparición de autónomos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ya tiene listo el predictamen con el que se propone eliminar, por lo menos, siete organismos autónomos y entes reguladores, tales como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), entre otros.

El documento, que ya circula por San Lázaro, fue dado a conocer antes de lo previsto, ya que apenas la semana pasada la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales fijó las fechas y plazos para discutir las 18 reformas constitucionales, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y en las cuales se acordó que sería hasta el 15 de agosto cuando arrancararía el proceso de dictaminación de la iniciativa en materia de simplificación administrativa.

No obstante, dicho predictamen señala que se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

De acuerdo con la propuesta,



Apenas la semana pasada, se había trazado la fechas legislativas de las reformas de AMLO. FOTO

EE: ERIC LUGO

los organismo que se pretenden desaparecer son el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneva), el IFT, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Cabe señalar que se plantea que en caso de que sea aprobada la iniciativa presidencial, el re-

parto de competencias quedaría de la siguiente manera: las atribuciones de la Cofece irían a la Secretaría de Economía.

Mientras que las labores de la CRE y las de la CNH estarían a cargo de la Secretaría de Energía (Sener).

En el caso del IFT, sería la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) quien se haría cargo de sus labores; mientras que las atribuciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación irían a la Secretaría de Educación Pública (SEP); y las del Coneval al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Finalmente, los trabajos del Inai, estarían a cargo de diversos organismos públicos como la Función Pública.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-44	30/07/2024	LEGISLATIVO

AVANZA EN SAN LÁZARO
LISTO, DICTAMEN
PARA DESAPARECER
ÓRGANOS
AUTÓNOMOS.
PÁG. 44

AHORROS, AL FONDO DE PENSIONES

Listo, proyecto de dictamen de la '4T' para desaparecer los órganos autónomos

Reforma de AMLO elimina a Cofece, IFT, Inai, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados tiene listo ya, en la Comisión de Puntos Constitucionales, el proyecto de dictamen de la iniciativa del presidente López Obrador que ordena desaparecer al Inai, el IFT, la Cofece, el Coneval, la CRE, la CNH y la Mejoredu.

Como parte del paquete de 20 iniciativas que el Ejecutivo envió a

los diputados el 5 de febrero, enlistó en el número 17 una reforma a los artículos 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134 para la eliminación de siete órganos autónomos, con el argumento de que "se busca ahorrar recursos y que estos organismos se incorporarán a la administración pública federal".

El proyecto de dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales tiene listo precisa que "las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos, materia del presente decreto, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se cree en términos de la legislación aplicable".

También señala que las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), "se

asignarán a dependencias básicas de la administración pública".

También se aclara que los comisionados de todos estos organismos "concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que aluden los artículos segundo y cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente".

Destaca que "los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable y los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen, a consecuencia del presente decreto, pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda".

Indica que "los títulos habilitantes otorgados por el IFT continuarán vigentes en sus términos, sin perjuicio de que los concesionarios deban cumplir con las obligaciones y contraprestaciones que en su caso les imponga el Ejecutivo federal, en ejercicio de sus atribuciones".

Subraya que el Congreso "tendrá un año a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones a las leyes que correspondan para dar cumplimiento".



#DESAPARICIÓN

AVANZA
DICTAMEN
CONTRA
AUTÓNOMOS

P9

#ENCONGRESO

EL PLAN

MORENA PREPARA 18 DICTÁMENES

UNA ES PARA
DESAPARECER
ÓRGANOS
AUTÓNOMOS

MISAEL
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Morena y sus aliados en el Congreso ya tienen listos los dictámenes de 18 iniciativas de reforma constitucional, entre ellos la desaparición de los órganos autónomos, como es el caso del INAI.

Ayer se difundieron distintos documentos entre los legisladores

del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Por ejemplo, la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro tiene listo el dictamen con las fechas para la extinción de los siete entes autónomos y reguladores, de acuerdo con la reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Se trata de la Cofece, el IFT, el Coneval, el INAI, la CNH, la CRE y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

El proyecto de dictamen precisa que respaldan la propuesta de López Obrador. Sin embargo, ésta debe ser discutida en comisiones y luego votado por el Pleno de ambas cámaras, donde debe tener una mayoría calificada.

1 • A partir del 1 de agosto se podrán discutir las iniciativas.

2 • El 15 de agosto presentarían proyecto de dictamen.

3 • Se pretende que en septiembre se voten en Pleno.



También se están socializando dictámenes como el de la Guardia Nacional para que forme parte de la Sedena, y regresar a la CFE y a Pemex como empresas paraestatales.

En tanto, Julieta del Río, comisionada del INAI, en entrevista para **Heraldo Radio**, dijo que van a dar la batalla para defender al este instituto, y aclaró que antes de llegar a las instancias legales quieren establecer un diálogo para evitar la



ÓRGANOS
AUTÓNOMOS DE-
SAPARECERÁN.

desaparición del organismo autónomo y destacar la relevancia que éste tiene en la ciudadanía.

Afirmó que hay incertidumbre sobre el futuro del INAI pues un primer predictamen dice que son 90 días para que entren en vigor las nuevas leyes, con respecto a la desaparición de los organismos autónomos pero, en un segundo predictamen se dio a conocer que será a partir de un año que se apruebe para hacer lo conducente. [📌](#)



ACTIVOS

• En la Comisión de Puntos Constitucionales avanzan propuestas.

FOTO: ESPECIAL

**DIPUTADOS DE MORENA**

Aceleran extinción de los autónomos

El predictamen elaborado por los morenistas perfila desaparecer a la CRE, el IFT y al Coneval, entre otros organismos

RAFAEL RAMÍREZ

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados pretende acelerar el proceso de extinción de los organismos autónomos, como lo desea el presidente Andrés Manuel López Obrador, y para tal efecto elaboró ya el predictamen que presentará a la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, a pesar de que se había convenido que sería hasta dentro de 15 días cuando comience la discusión de este asunto.

El predictamen elaborado por los morenistas perfila desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), entre otros organismos, que a decir del presidente López Obrador fueron creados para generar más burocracia y gasto al erario, además de que no sirven para el propósito que fueron creados.

"Racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y posteriormente erradicar esa desigualdad", es parte del fundamento para desaparecer a los organismos autónomos, de acuerdo con el predictamen.

El Presidente criticó en reiteradas ocasiones que organismos como el Inai y la CRE duplican funciones que corresponden a otras secretarías, por lo que la iniciativa para desaparecer a los autónomos perfila establecer en la ley que los entes públicos ajusten "sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública".

El documento también señala que la desaparición de estos órganos, en especial la Cofece y el IFT, no viola las obligaciones de México en el tratado comercial T-MEC, firmado con Estados Unidos y Canadá, toda vez que "no deja de garantizar la libre competencia y concurrencia en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, pues las disposiciones constitucionales como las legales mantienen la prohibición de los monopolios, de las prácticas monopólicas, y pugnan por la libre competencia y concurrencia; salvo las restricciones constitucionales establecidas".

Los legisladores oficialistas, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, adelantan que "comparten" los puntos de vista del Presidente de la República y están a favor de dicha reforma para desaparecer los organismos autónomos.

El documento establece que se podrán lograr ahorros presupuestales que permitirán privilegiar el gasto social.



NO AFECTA EL T-MEC

EL DOCUMENTO

señala también que la desaparición de estos órganos, en especial la Cofece y el IFT, no viola las obligaciones de México en el tratado comercial T-MEC, firmado con Estados Unidos y Canadá



PREDICTAMEN

“Racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y posteriormente erradicar esa desigualdad”



El INAI, otro de los organismos autónomos que pretenden desaparecer.



MORENA APRESURA DICTAMEN PARA DESAPARECER AL INAI, CONEVAL, COFECE Y CUATRO ORGANISMOS AUTÓNOMOS MÁS

APRO.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados presentó el predictamen para la desaparición de órganos autónomos como Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), entre otros.

Esto, pese a que la Comisión había acordado que sería hasta el 15 de agosto cuando se llevaría a cabo la dictaminación de la iniciativa para desaparecer a los siete órganos autónomos, que también incluye a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

La iniciativa detalla que la desigualdad social es una constante en México, por lo que es obligación del Estado mexicano construir y reconstruir los derechos fundamentales colectivos desde un enfoque capaz de racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y, posteriormente erradicar esa desigualdad.

También explica que, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos (CPEUM), los recursos económicos de los que dispongan la Federación, las entidades federativas y municipios, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Además, agregan que los órganos autónomos carecen de legitimidad democrática.

"Aunque la realidad es que en México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para 'descentralizar' a la Administración Pública Federal (APF) mexicana.

"Sin embargo, la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, sino de desconcentración administrativa", detalla el documento.

También expone que desde su creación y hasta 2024, se les ha asignado a los organismos, que se pretenden extinguir, la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto.

Asimismo, la iniciativa resalta que extinción de los órganos constitucionales autónomos del Proyecto de Decreto no transgrede las obligaciones de México, establecidas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, o T-MEC.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

16

30/07/2024

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro



ALISTAN DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CLAUDIA BOLAÑOS

Comisión de Puntos
Constitucionales prepara dictamen
que plantea eliminar 5 autónomos

La Cofece, el IFT, la CRE y Comisión
de Hidrocarburos, en la lista de los
organismos a desaparecer

El escrito será debatido y votado el 1
de agosto; en caso de ser aprobado
pasará al pleno de la Cámara. **Pág. 4**

En marcha, eliminar 5 órganos autónomos

LA INICIATIVA propone
eliminar la Cofece, IFT,
INAI, CRE y la CNH

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo un pre dictamen para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo que implicaría la supresión de cinco órganos autónomos.

La iniciativa será debatida y votada el 1 de agosto, propone la eliminación



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DE LIBRE ContraRéplica	1-4	30/07/2024	LEGISLATIVO

de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

“En México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para “descentralizar” a la Administración Pública Federal (APF)

mexicana”, indica el predictamen que ya se distribuyó entre los integrantes de esa comisión, según información que compartieron integrantes de Morena.

Esta reforma forma parte del Plan C del presidente López Obrador, que incluye otras propuestas como la reforma del Poder Judicial, la ampliación de delitos con prisión preventiva oficiosa, y cambios en las percepciones de servidores públicos, entre otros.

Los ahorros generados por la extinción de estos entes se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar y no afectarán las obligaciones en el T-MEC.

Si se aprueba el predictamen, las atribuciones de los órganos autónomos serán reasignadas a las siguientes secretarías:

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece): Secretaría de Economía; Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH): Secretaría de Energía (Sener); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT): Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación: Secretaría de Educación Pública (SEP). ●



Los diputados debatirán y votarán el próximo 1 de agosto. Especial



Va por desaparecer Inai, Cofece, IFT...

Morena alista nuevo dictamen contra los órganos autónomos

EL ACUERDO AVALADO por la Comisión de Puntos Constitucionales busca que los remanentes vayan al Fondo de Pensiones; las entidades carecen de impacto presupuestario, señalan

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La discusión que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados ni siquiera ha calendarizado para desahogar la reforma en materia de simplificación administrativa, que pretende eliminar a diversos órganos autónomos, buscará que los remanentes de la extinción de los mismos vayan al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Según el acuerdo avalado la semana pasada por la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara alta, este primero de agosto se comenzarán a dictaminar y votar por fechas las 18 iniciativas que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso en febrero de 2024.

Sin embargo, el acuerdo sólo fijó que la dictaminación de la reforma de simplificación se fecharía hasta el 15 de agosto.

Así, el documento plantea la extinción del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

También el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), así como los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

En el proyecto se consideran las opiniones que vertieron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. De allí, el proyecto destaca que ambas instancias coinciden en que la iniciativa enviada por el Presidente de la República "carece" de impacto presupuestario y, de hecho, ya

expone planes sobre los recursos que derivarán de la extinción de dichos órganos.

"Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar que se cree en términos de la legislación aplicable", señala.

En su segundo artículo transitorio, establece que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan, y lo mismo aplicará para los estados.

Además, establece que los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), según corresponda, en los términos del presente decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Sobre los derechos laborales de las personas servidoras públicas, indica que serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

EL DATO

LA REFORMA establece que la extinción de los órganos no afectará las obligaciones de México en el T-MEC.



Foto: Cuartocero

DIPUTADOS de Morena en la Cámara baja, en imagen de archivo.



Comisión alista la extinción de organismos autónomos

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo un predictamen que discutirá sobre los cambios a la Constitución en materia de simplificación administrativa propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador... con los cuales se extinguen siete organismos autónomos.

Según el documento, los entes que se proponen desaparecer son el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía (CRE); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Nacional de Transparencia, Ac-

ceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

“...la realidad es que en México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales”, dice el dictamen.

“Sin embargo, la creación de estos organis-

mos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, sino de desconcentración administrativa, al transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de administración, pero manteniendo el poder de decisión a nivel central”, justifica el predictamen de la iniciativa.

Además, afirma que tampoco se han consolidado como entidades técnicas e imparciales, sino que han garantizado intereses privados, “pues incluso, en varios casos el objetivo de los organismos fue para cooptar núcleos académicos, políticos, económicos y de representación social”.

Otros 17 predictamenes circularon ayer, sin que variaran en su contenido respecto a las iniciativas presentadas en febrero por el Presidente; se prevé que estos se discutan a partir del 1 de agosto. / **JORGEX LÓPEZ**



Listo el proyecto de dictamen para la extinción de siete organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la **Cámara de Diputados** distribuyó el proyecto de dictamen, para la extinción de siete organismos autónomos como parte del llamado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, se trata del Instituto Nacional de



Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). En el documento se señala que durante su existencia, los

referidos organismos autónomos han recibido más de 32 mil millones de pesos, duplicando, a su juicio, algunas funciones que puede hacer el gobierno central.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcB2T_05FexJsXMa3EbJ8Q4BKoZWk82o92T0OeabgdAASQ?e=mkBCxA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/07/2024

LEGISLATIVO

En agosto, dictamen para desaparecer organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** prevé aprobar la reforma en materia de simplificación orgánica, propuesta por el presidente López Obrador en febrero pasado, para dejar listo el dictamen aprobado y que sea la siguiente legislatura la que la discuta y la apruebe en el pleno.

La propuesta pretende extinguir organismos como la Comisión Federal de Competencia, Ifetel, INAI, Coneval, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, cuyas funciones y presupuesto pasarán a distintas secretarías federales. De acuerdo con el coordinador de Morena, **Ignacio Mier**, será el 15 de agosto cuando los diputados definan la fecha en que se apruebe el dictamen.

https://drive.google.com/file/d/1UgmvsvnkMSWz9x_gJNXzZpUijp9yXzby/view?usp=sharing



Qué se sabe del dictamen Morena que pretende eliminar el INAI, IFT y la Cofece

Días atrás se dio a conocer el calendario para la discusión de las reformas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador

Por Ximena Ochoa



Durante el lunes 29 de julio se dio a conocer que el **Movimiento de Regeneración Nacional** (Morena) ya tendría listo el dictamen que debatiría la Comisión de Puntos Constitucionales a partir del próximo 15 de agosto y que busca eliminar a los órganos autónomos del Estado mexicano.

Con base en un documento que circular, la bancada morenista, en conjunto con la del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), **aprobaría la simplificación administrativa** en donde se desaparecerían estos órganos y sus funciones pasarían principalmente a las secretarías del Poder Ejecutivo Federal.

La propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) buscaría eliminar los siguientes órganos, además de que adelanta qué dependencias se harían cargo de las tareas antes mencionadas:



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR >

Morena acelera la aprobación del proyecto de López Obrador para desaparecer órganos autónomos

La propuesta presidencial extingue organismos como el INAI, la Cofece, la CRE y el Coneval en su afán de continuar su política de austeridad y con el argumento de su falta de legitimidad



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso mexicano ha acelerado el proceso de la iniciativa enviada por el presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#), que elimina siete órganos autónomos y entes reguladores. Ya está listo el anteproyecto pese al acuerdo aprobado la semana pasada que establecía el 15 de agosto como primera fecha. Los legisladores de oposición, a los que ha tomado por sorpresa la celeridad, confían que pese a la prematura presentación del documento, el calendario para votar la iniciativa no sea alterado. El predictamen no contiene cambios respecto a la iniciativa enviada por el mandatario. La propuesta de reformas a diversos artículos de la Constitución desaparece órganos como el [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personal \(INAI\)](#), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para destinar los recursos al recién creado Fondo de Pensiones y a programas sociales.



Morena ya tiene predictamen para eliminar autónomos y organismos reguladores

Redacción La-Lista

| 29 julio, 2024

| Tiempo de lectura: 1 min



La bancada de Morena ya cuenta con el predictamen con el que busca eliminar siete órganos autónomos y mecanismos reguladores, tal como lo propone el presidente Andrés Manuel López Obrador (AML).

Con ello, el partido guinda va por la eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval).

[Morena ya tiene predictamen para eliminar autónomos \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Entrevista / Norma Julieta del Río (Consejera – INAI)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Hoy los cuatro comisionados, y los comisionados del país, conocimos el pre dictamen donde se habla que se derogan 12 párrafos del Artículo Sexto, entre otros artículos, que dan vida al INAI en designaciones. ¿Qué vemos? Que las facultades del INAI, como se ha denunciado, serían diluidas entre varias instancias. No hay claridad, porque primero hubo un dictamen donde se hablaba que el legislativo tendría 90 días, a partir de la reforma, para aprobar nuevas leyes en esta materia. Después, sale un segundo pre dictamen que ahora habla de un año”.

“En conclusión, la razón para desaparecer al INAI y al sistema nacional de transparencia, se dice en la exposición de motivos que hay duplicidad de funciones y que es oneroso. Entramos en contacto los comisionados, habrá una reunión el lunes del sistema nacional, y a esperar y tocar puertas para ver qué podemos aportar a este decreto, en el que de vedad hay muchas lagunas en él”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYbL6yOuL4VOs4H0rQGI2ZEBV5OhYMFNPUiHcESZqQC8FQ?e=eicaju>



La oposición en México pide a López Obrador no reconocer el triunfo de Nicolás Maduro en Venezuela

La oposición mexicana exigió este lunes al presidente Andrés Manuel López Obrador que no reconozca la victoria del mandatario venezolano, Nicolás Maduro, si el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela “confirma la tendencia”, tal y como él aseguró en su conferencia matutina de hoy.

Por medio de un mensaje en X, la vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Kenia López Rabadán, aseguró que el Ejecutivo federal “no debe acompañar el fraude electoral” que, desde su punto de vista, se produjo este domingo en Venezuela.

“López Obrador no debe respaldar el resultado del CNE, que claramente está subordinado al gobierno”, aseguró, al advertir de las supuestas “irregularidades” que se vivieron en la jornada electoral, como “no dejar votar a los venezolanos en el extranjero”.

Sólo 69 mil 211 venezolanos en el exterior estaban habilitados para sufragar —menos que en las anteriores elecciones venezolanas, que fueron 110 mil—, lo cual representa una pequeña fracción de los aproximadamente ocho millones de venezolanos que, según datos de la ONU, han migrado del país sudamericano.

El mandatario mexicano, que dejará el cargo el próximo 1 de octubre, aconsejó hoy en su conferencia matutina paciencia y explicó que “esperará el resultado” fruto del recuento.

“Entonces vamos a pronunciarnos. Si la autoridad electoral confirma esta tendencia, vamos a reconocer al gobierno electo por el pueblo de Venezuela”, zanjó.

Precisamente, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados Vania Ávila resaltó en su perfil también de X que las elecciones venezolanas fueron cuestionadas “incluso (por) gobiernos de izquierda latinoamericanos”.

En las filas panistas de la Cámara de Diputados, Mariana Gómez del Campo expresó en un mensaje en redes que “no sorprende en absoluto” la postura del mandatario, que tildó de “burla”. “López Obrador termina respaldando al dictador. ¡Otra vergüenza internacional!”, señaló.

<https://latinus.us/2024/07/29/oposicion-mexico-pide-lopez-obrador-no-reconocer-triunfo-nicolas-maduro-venezuela/>



Legisladores de oposición piden a AMLO que no reconozca victoria de Maduro

El presidente no debe acompañar el fraude electoral que hubo en Venezuela, asegura la senadora panista Kenia López Rabadán.



La oposición exigió este lunes al presidente Andrés Manuel López Obrador que no reconozca la victoria del mandatario Nicolás Maduro, si el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela “confirma la tendencia”, tal y como él aseguró en su conferencia matutina de hoy.

Precisamente, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Vania Ávila, resaltó en su perfil también de X que las elecciones venezolanas fueron cuestionadas “incluso (por) gobiernos de izquierda latinoamericanos”.

En las filas panistas de la Cámara de Diputados, Mariana Gómez del Campo confesó en un mensaje en redes que “no sorprende en absoluto” la postura del mandatario, que tildó de “burla”.

“López Obrador termina respaldando al dictador. ¡Otra vergüenza internacional!”, señaló.



La oposición mexicana exige a López Obrador que no reconozca la victoria de Maduro

Ciudad de México, 29 jul (EFE).- La oposición mexicana exigió este lunes al presidente, Andrés Manuel López Obrador, que no reconozca la victoria del mandatario venezolano, Nicolás Maduro, si el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela “confirma la tendencia”, tal y como él aseguró en su conferencia matutina de hoy.

Precisamente, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados Vania Ávila resaltó en su perfil también de X que las elecciones venezolanas fueron cuestionadas “incluso (por) gobiernos de izquierda latinoamericanos”.

“Mientras tanto, el presidente de México prefiere apoyar a su ‘amigo’ antes que velar por la democracia”, lamentó.

En las filas panistas de la Cámara de Diputados, Mariana Gómez del Campo confesó en un mensaje en redes que “no sorprende en absoluto” la postura del mandatario, que tildó de “burla”.

“López Obrador termina respaldando al dictador. ¡Otra vergüenza internacional!”, señaló.

Así, López advirtió de que, si el Gobierno de Maduro “sigue aferrado a mentir”, el Ejecutivo federal mexicano no debe ser una “comparsa” de un “claro” fraude electoral. EFE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/07/2024

LEGISLATIVO

Romero Hicks lamenta tibia postura del Presidente respecto de elecciones en Venezuela

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El diputado panista **Juan Carlos Romero Hicks** lamentó la postura tan tibia del presidente López Obrador, con respecto a los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela, que le dieron el triunfo a Nicolás Maduro. Hicks consideró una actitud de ceguera del gobierno mexicano al no expresar al menos alguna duda con los resultados y tener en cuenta también la historia de lo que ha ocurrido en ese país. El legislador sostuvo que independientemente de la tibia postura de México, el proceso electoral en Venezuela ya carece de legitimidad.

<https://drive.google.com/file/d/1Jo6ejVHZyVew7TAB92Z4T849SnYeXA8Q/view>



PESE A PRESUNTO FRAUDE

Morenistas consideran “inobjetable” el triunfo de Maduro

Figuras de Morena celebraron la victoria que el Consejo Nacional Electoral de Venezuela proclamó de Nicolás Maduro en las presidenciales y que ha sido cuestionada por la oposición y líderes de Estados Unidos, Europa y América Latina.

Rafael Barajas *El Fisgón*, director del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, aseveró: “El triunfo de Nicolás Maduro es incontrovertible. No hay una sola prueba de fraude y el sistema electoral venezolano está blindado”.

Ante los comentarios de Gabriel Boric, presidente de Chile, quien fue uno de los críticos más duros de la contienda venezolana, *El Fisgón* dijo: “Da vergüenza ajena ver a Boric tomar partido por los que asesinaron a Salvador Allende”.

Por su parte, Gerardo Fernández Noroña, próximo senador de Morena, lamentó que haya fuerzas políticas que buscan manchar el triunfo de Maduro. “La derecha venezolana y mundial está que trina por su nuevo fracaso en la república bolivariana de Venezuela. Triunfó el presidente Nicolás Maduro”.

Jorge Gómez Naredo, director de *Regeneración*, sostuvo: “Ganó Nicolás Maduro. Ganó de forma contundente. Ganó inobjetablemente. Vaya ridículo que ha hecho la derecha venezolana. Se parece a la mexicana”, afirmó.—*Pedro Hirriart*

FOCOS

Crítica. Rafael Barajas y Jorge Gómez cargaron contra el presidente de Chile, Gabriel Boric. “Resultó ser más igual a Milei que a Salvador Allende”, dijo Gómez.

Reacción. El Instituto Nacional de Formación Política de Morena felicitó a Maduro “por su triunfo democrático en las urnas. El legado histórico del comandante Hugo Chávez vive”.

“Da vergüenza ver a Boric tomar partido por los que asesinaron a Salvador Allende”

RAFAEL BARAJAS EL FISGÓN
Director del INFP de Morena



“La derecha venezolana y mundial está que trina por su nuevo fracaso”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Próximo senador de Morena



**EXHIBEN FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA TITULAR DE CONAHCYT**

Dejan diputados pendientes leyes de IA y ciberseguridad

Metas. Llamam a generar mecanismos en el país para que el sector privado invierta más en ciencia tecnología e innovación

JORGE X. LÓPEZ

La expedición de la una ley en materia de ciberseguridad y cibercrimen, así como la creación de bases legislativas para conformar un marco ético para el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas son los grandes pendientes que deja la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados a la próxima administración federal, reconoció su presidenta María Eugenia Hernández (Morena).

Además, en lo que probablemente fue la última reunión de trabajo de esta comisión en la LXV legislatura, dijo que el país requiere a corto y mediano plazo gene-



rar mecanismos para que el sector privado invierta más en ciencia tecnología e innovación.

“Reconozco que hay varias áreas de oportunidad y pendientes en los que deberá trabajar la nueva legislatura y el nuevo gobierno que encabezará tanto la doctora Claudia Sheinbaum como la doctora Rosaura Ruiz y solo me referiría a que nuestro país requiere en el corto y mediano plazo generar mecanismos para que el sector privado invierta más en ciencia, tecnología e innovación.

“Requerimos que, con el apoyo de la industria, nuestro país im-

pulse el desarrollo de empresas de base tecnológica que se acrecienta el monto de capitales de riesgo dirigidos al escalamiento de proyectos de innovación, y para que más jóvenes opten por estudiar ingenierías y carreras relacionadas con la tecnología y la innovación”, refirió Hernández.

La morenista enfatizó que se debe revertir la estructura de gasto para que, al igual que en otras naciones, el sector privado sea quien más invierta en ciencia, tecnología e innovación.

Además, insistió en que México debe consolidar su participación

en áreas estratégicas para el futuro global, resaltó la importancia de la expedición de legislación en materia de ciberseguridad y cibercrimen, relacionada con la inteligencia artificial.

En la reunión de la comisión, diputados de oposición reconocieron como positiva la designación de Rosaura Ruiz al frente de lo que será la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, propuesta por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Por su parte, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) sumó a los pendientes la falta de respuesta por parte de la titular de la Comisión Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (Conahcyt), María Elena Álvarez-Buylla.

“Es un tema de control gubernamental que por respeto y colaboración entre los poderes debe de ser atendida”.



La Comisión De Ciencia, Tecnología E Innovación Aprobó Su Informe Final De Actividades

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), aprobó por 13 votos su informe final de actividades que comprende de octubre de 2021 a julio de 2024 correspondiente a la LXV Legislatura, en el que se destaca la expedición de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI).

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-aprobo-su-informe-final-de-actividades/>



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó su informe final de actividades



La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), aprobó por 13 votos su informe final de actividades que comprende de octubre de 2021 a julio de 2024 correspondiente a la LXV Legislatura, en el que se destaca la expedición de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI).

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-aprobo-su-informe-final-de-actividades/>



Confrontados, cierran diputados trabajos en la Comisión de Ciencia de San Lázaro



La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados cerró trabajos con posturas encontradas.

Los legisladores del bloque mayoritario celebraron avances en la materia y salieron en defensa de la saliente titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), María Elena Álvarez-Buylla. Por la oposición, legisladores del PAN y el PRI, fijaron una postura crítica sobre los errores cometidos en el sexenio saliente en ciencia y tecnología.

Incluso calificaron como “una desgracia” la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, criticaron decisiones tomadas desde el CONAHCYT y evaluaron en negativo a su titular.

En lo que coincidieron los congresistas de los bloques mayoritario y de la oposición, fue en que no se lograron las metas de legislar en materia de ciberseguridad e inteligencia artificial.

Ello, admitieron algunos, por diferencias políticas, falta de acuerdos e incluso por “falta de criterio”.

Coincidieron también en expresar su reconocimiento a la capacidad, preparación y experiencia de Rosaura Ruiz, designada por la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, como la responsable de la política en ciencia y tecnología en la siguiente administración.

Consideraron que Ruiz representa un cambio adecuado en el área de ciencia y tecnología, frente a los resultados en la saliente administración.



Al manifestar críticas al manejo del sector por parte del actual Gobierno Federal, el diputado del PAN, Carlos Madrazo, destacó el retroceso en el apoyo a estudiantes e investigadores. Como ejemplo de las fallas cometidas, habló de la situación en que se encuentra el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y recordó el repudio que generó el director designado en la actual administración, José Antonio Romero Tellaeche.

Madrazo Limón pidió no olvidar la grave decisión del Gobierno Federal, acompañada por la mayoría en el Congreso, de extinguir los fideicomisos de apoyo a la ciencia y la tecnología. “La señora Álvarez-Buylla hizo lo que le dio la gana”, sentenció.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/29/confrontados-cierran-diputados-trabajos-en-la-comision-de-ciencia-de-san-lazaro-650134.html>



Reducen

326 millones de pesos presupuesto de justicia militar

P. 10

Reducen

326 millones de pesos presupuesto de justicia militar



RAÚL RUIZ

En medio del debate para reformar al Poder Judicial, el Gobierno Federal redujo 28 % el presupuesto que fue aprobado para el Programa de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Para 2024 se avaló destinar a dicho programa un total de mil 169 millones 900 mil pesos; sin embargo, a través de ajustes presupuestales se redujo el monto a 848 millones 900 mil pesos, sin que a la fecha se sepa a dónde se fueron los 326 millones que fueron recortados.

De acuerdo con la propia (Sedena), el Programa de Justicia Militar tiene el objetivo de "asegurar el adecuado funcionamiento de los organismos que integran el Sistema de Justicia Militar", e incluso cuenta con la facultad de "transformar y modernizar" dicho sistema mediante reformas a los procedimientos legales en el interior de la dependencia castrense.

Actualmente, el Poder Judicial juzga delitos de ciudadanos, en tanto que el Sistema de Justicia Militar tiene a su cargo la averiguación y el castigo de los delitos y faltas contra la disciplina militar; sin embargo, poco se sabe sobre el número de casos y número de sentencias, toda vez que se trata de información clasificada.

En la Plataforma Nacional de Transparencia se registran 437 solicitudes de información rela-

cionadas con el Sistema de Justicia Militar, de las cuales sólo dos fueron transparentadas de manera pública por casos particulares; el resto ha sido reservada por periodos que van de los cinco a los 12 años.

Entre los casos mediáticos destaca el de los militares presuntamente involucrados en el asesinato de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa, Guerrero, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014. Han sido señaladas autoridades federales y estatales, así como elementos del Ejército del 27 Batallón de Infantería en Iguala.

En junio de 2023, un juez impuso prisión preventiva a ocho militares relacionados con el crimen, por el delito de desaparición forzada, quienes fueron liberados en mayo de 2024, sin que hasta ahora se sepan los detalles del caso.

Actualmente existen tres prisiones militares, siendo estas la adscrita a la I Región Militar, ubicada en la Ciudad de México; la adscrita a la III Región Militar, ubicada en Sinaloa, y la adscrita a la V Región Militar, con sede en Jalisco.

En el Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2024, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados, también se advierte un recorte al "programa de investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios", al que le fue aprobado un presupuesto de mil 858 millones de pesos para 2024, pero se redujo en los primeros meses del año, a través de un ajuste, a mil 426 millones de pesos.





Hasta mayo se han ejercido 9,746 millones de pesos

Gobierno gastó 30% más en protección ambiental; se trata del mayor aumento en una década

● Expertos señalan que la inversión para la conservación, protección y recuperación del medio ambiente es indispensable para proteger el capital natural

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

En una coyuntura donde los efectos del cambio climático se hacen cada vez más evidentes, afectando la calidad de vida de la población, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador gastó más este año en protección ambiental e, incluso, el aumento de los recursos fue el mayor observado en una década.

Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mostraron que, entre enero y mayo de este año, el gobierno ejerció 9,746 millones de pesos en la funcionalidad de protección ambiental - a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) -, lo cual representó un crecimiento de 30.8% en comparación anual.

Lo anterior es el mayor incremento que se observa, para un periodo similar, desde el 2014, cuando el gasto en protección ambiental aumentó 44.7%; sin embargo, los niveles ejercidos aún quedan por debajo de lo observado, por

ejemplo, en el sexenio pasado.

“Si bien el incremento es positivo, no ha sido suficiente para igualar los niveles observados en años pasados. Por ejemplo, en el 2014 el gasto en protección ambiental fue de casi 15,000 millones de pesos, por lo que es necesario que se mejore este gasto sobre todo ante los recortes que se observaron en años pasados”, indicó Jorge Cano, investigador de la organización México Evalúa.

Tomando en cuenta sólo el mes de mayo, el gasto en esta función fue de 2,613 millones de pesos, 45.3% más en comparación anual.

El gasto en protección ambiental se refiere a las erogaciones monetarias para prevenir, medir, controlar, disminuir o resarcir la contaminación o cualquier tipo de degradación ambiental, así como promover, gestionar y proteger el medio ambiente.

“La inversión de recursos económicos para la conservación, protección y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales es indispensable para proteger el capital natural de los países”, señaló la Semarnat.

Sólo 0.19% se va al medio ambiente

De acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, el gasto en protección ambiental apenas representará 0.19% de los más de 9.06 billones de pesos que

se planean ejercer este año.

En total, el gasto aprobado para este rubro será de 17,352 millones de pesos, esto representa 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), algo que se ha mantenido, al menos, durante el último lustro.

Avance pese a recorte

César Rivera de Jesús, investigador en Transición Energética y Medio Ambiente del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) destacó que el crecimiento que se observa en la función de protección ambiental se da en medio de un año donde se le recorta el gasto a este rubro.

De acuerdo con lo aprobado por la Cámara de Diputados, el monto aprobado para el gasto en protección ambiental es 15.4% menor a lo que se aprobó para el año pasado.

“De los más de 17,000 millones de pesos aprobados para protección ambiental, 74.8% corresponde a Conagua - organismo desconcentrado de la Semarnat - lo que la convierte en la parte más importante de este rubro”, explicó el investigador.

Entre los programas más importantes al interior de la Conagua está el de Gestión Integral y Sustentable del Agua, en donde se habían ejercido 78% del presupuesto programado, al menos, hasta el primer trimestre del 2024.

Sin embargo, destacó que el programa de la Semarnat no tiene asociado ningún proyecto, es decir, no hay proyectos que tengan que ver con infraestructura nueva o mantenimiento

El programa de Gestión Integral y Sustentable del Agua, a cargo de la Conagua, tiene como objetivo que las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes mejoren su administración sustentable.

Espacio limitado, gasto limitado

Los investigadores coincidieron en que es necesario que se incremente el gasto en protección ambiental, sobre todo, ante la coyuntura actual donde el cambio climático cada vez tiene un efecto más adverso en el bienestar de la población.

Sin embargo, el estrecho espacio fiscal con el cual cuentan las finanzas públicas dificulta que el gasto en protección ambiental, así como en otros rubros del presupuesto, presente un aumento considerable.



En este sentido, en diversas ocasiones organizaciones civiles, organismos internacionales, expertos y asociaciones han abogado por la implementación de una reforma fiscal progresiva, la cual permita incrementar los ingresos públicos y, así, tener mayores recursos para la atención de las necesidades de gasto, así como la implementación de nuevas políticas públicas y hacer frente a las presiones existentes como la deuda y las pensiones.

Sin embargo la virtual presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha expresado en diversas ocasiones que no implementará una reforma fiscal, al menos no al inicio de su sexenio, lo que ha puesto en duda el alcance de los ingresos ante un 2025 donde se espera una consolidación fiscal, con un déficit que pasaría de 5.9 a 3.0% del PIB.

Más recursos

Destaca que el crecimiento en la función de protección ambiental se da en medio de un año donde se le recortó el gasto a este rubro.

Este gasto se refiere a las erogaciones monetarias para prevenir, medir, controlar, disminuir o resarcir la contaminación o cualquier tipo de degradación ambiental, así como proteger el medio ambiente.

Gasto funcional en protección ambiental
ENERO-MAYO DE CADA AÑO, MILLONES DE PESOS DEL 2024



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



Alerta colectivo que Cámara de Industria Minera pretende conservar privilegios

DE LA REDACCIÓN

La Cámara de la Industria Minera (Camimex) y sus afiliados realizan presión y campañas publicitarias para preservar los privilegios de los que la minería ha gozado durante décadas; aunque este sector sólo genera 0.58 por ciento del empleo formal en el país, es una actividad de alto riesgo y en las zonas donde se asientan nueve de los 21 centros productores de oro, predominan niveles de pobreza y pobreza extrema más altos que en el promedio nacional y en algunos los índices de marginación son alarmantes, advirtió el grupo Colectiva Cambiémosla Ya.

Demandó a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, y a su equipo que tomen las medidas para mantener vigente la Ley de Minería aprobada por el Congreso de la Unión en 2023, avalar la iniciativa de reforma constitucional de medio ambiente, que prohíbe la minería de tajo a cielo abierto propuesta en este mismo año, y cumplir con el compromiso 87 de evaluar las concesiones ya otorgadas para conocer los impactos socioambientales y saber lo que las comunidades y pueblos dicen al respecto.

Precisó que la contribución de la minería a las finanzas públicas durante los pasados seis años fue en promedio sólo 0.82 por ciento de la recaudación total del gobierno fe-

deral, "cifra que ha tenido pocas variaciones durante la última década, a pesar de que diversos municipios de México figuran en los rankings mundiales por la extracción de oro y plata, entre otros productos".

Además, indicó la agrupación, la minería es una de las actividades que realiza mayor consumo y produce más contaminación de agua, la cual nunca pagó debido a que así lo establecía la Ley Minera de 1992.

"Es gracias a la ley de 2023 que la industria minera tiene, por fin, la obligación de reportar el agua que utiliza."

Mencionó que "este consumo privilegiado, dispendioso y contaminante del agua resulta inadmisibles en la grave situación de estrés hídrico que enfrenta el país; ésta debe usarse para garantizar el derecho humano al agua y la producción de alimentos, no para que las mineras extraigan minerales que se llevan como materia prima sin informar a México los volúmenes que obtienen, sin pagar los impuestos correspondientes y sin generar valor agregado".

Llamaron a Sheinbaum "a profundizar los cambios necesarios para frenar los abusos, procesos despojo y destrucción ambiental y comunitaria que se enfrentan en los territorios donde la gente tiene la enorme desgracia de que sus tierras han sido otorgadas en una concesión minera".



Proponen otorgar licencia a niñas y adolescentes; ese sector de la población puede frenar su desarrollo educativo durante el periodo menstrual, debido a diversas afecciones que las obligan a faltar a clases

Licencia menstrual a estudiantes **#Derechos**

POR RUBÉN ARIZMENDI

Las niñas y adolescentes mexicanas se enfrentan a obstáculos que pueden frenar su desarrollo educativo durante el periodo menstrual, alertó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado de la República.

Explicaron que ello se debe a diversas afecciones que a menudo las obligan a faltar a clases, lo que puede desgastar su desempeño escolar, al generar rezago que hará que la brecha de género educativa entre hombres y mujeres se haga más grande.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 43 por ciento de niñas y adolescentes en México prefieren permanecer en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, debido a que existe un tabú respecto a la menstruación, así como falta de información.

Ante ello, el PVEM presentó una propuesta en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que busca que las instituciones educativas otorguen un permiso justificado de máximo dos días a niñas y adolescentes menstruantes que padezcan alguna afección discapacitante, a

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual realizada por la UNICEF, más del 80 por ciento de las personas encuestadas que estudian o trabajan, refirieron que en sus escuelas y oficinas no se cuenta con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual.

Padecimientos y riesgos

Explicaron que, entre los padecimientos que pueden sufrir las niñas y adolescentes menstruantes, se encuentra la dismenorrea, un dolor menstrual intenso y crónico.

Asimismo, el Síndrome de Ovario Poliquístico, trastorno hormonal que puede provocar irregularidades menstruales; la endometriosis, un trastorno ginecológico que puede provocar dolor menstrual intenso, dolor pélvico crónico, infertilidad y otros problemas de salud; entre otras enfermedades relacionadas.



FOTO: CUARTOSCURO

México tiene aún mucho que avanzar en materia de licencia menstrual en comparación con otros países.

través de un comprobante médico que justifique los síntomas del padecimiento que las afecte.



#Salud

INSABI, UN 'TROPIEZO' COSTOSO

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

En los últimos cien días de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció obstáculos en la puesta en marcha de uno de sus proyectos estelares, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). En la conferencia "mañanera" del 10 de julio pasado, admitió respecto al Instituto lo que hasta ahora no ha emitido en torno a ningún otro proyecto. "Ahí tuvimos un tropiezo, se corrigió y ahí vamos adelante", expresó.

Creado por decreto presidencial el 29 de noviembre de 2019, el organismo reemplazó a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud -Seguro Popular-, instituida en el gobierno del expresidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) en 2003 y continuada por el de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). El Insabi, a decir del mandatario saliente, no pudo escapar de "las inercias" del Seguro Popular dado que en su operación continuó la transferencia de recursos federales

Reconocido un 'tropiezo administrativo' en sus operaciones por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Instituto no logró cumplir el objetivo de atender a las poblaciones vulnerables, pese a contratos públicos de más de 60 mil millones de pesos

a los gobiernos de los estados y en muchos casos, se desviaron para otros fines.

Esta es la historia de cómo usó su presupuesto el organismo que fue el eje de la política pública del sector salud para atender a las poblaciones vulnerables sin acceso a los servicios de salud por no tener un trabajo formal, la cual, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 32.8 millones de personas.

Aun con sólo cuatro años de vida en la administración pública, el Insabi generó un pastel de contratos públicos que le fueron otorgados a decenas de empresas. Pero, dicho por el mismo presidente, su utilidad no alcanzó a cambiar el rumbo.

De 2 mil 596 contratos localizados por *Reporte Indigo* en CompraNet, el 67.8 por ciento fue otorgado por adjudicación directa, el procedimiento que no implica concurso. El 18.2 por ciento fue por licitación pública y 0.7 por ciento por invitación a tres personas. El resto fue por Contrato entre Entes Públicos.

El pastel

Visto a través de sus compras públicas, el Instituto dejó una estela de más de 2 mil 500 contratos firmados, 62 mil millones de pesos gastados y decenas de empresas beneficiadas. La mayoría de compras fue saldada en 2022 y 2023, pero decenas se queda-

Con un promedio de erogaciones de más de 24 mdp por contrato, el Insabi gastó en productos farmacéuticos, pruebas de laboratorio, material de curación, vacunas y adquisición de mobiliario, principalmente

ron abiertas hasta el último día de 2024, de acuerdo con una localización en CompraNet de *Reporte Indigo*.

Con un promedio de erogaciones de más de 24 millones de pesos por contrato, el Insabi gastó, sobre todo, en productos farmacéuticos, pruebas de laboratorio, material de curación, vacunas, adquisición de mobiliario, mantenimiento, así como material de limpieza.

Hubo una ausencia marcada. En su lista de contratos sólo se encuentran 10 compras relacionadas con la adquisición de medicamentos para la salud mental que fueron realizadas en 2020, el primero año de sus funciones.

En paralelo, organizaciones civiles señalaron la ausencia de





Hubo una ausencia marcada en las compras del ente: en su lista de contratos sólo se encuentran 10 compras relacionadas con la adquisición de medicamentos para la salud mental

medicamentos en los anaqueles y alertaron de los riesgos de esta escasez. Cero Desabasto reportó que en 2021 las patologías de este tipo fueron las que más quejas generaron por falta de medicinas. A su vez, la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México A.C le envió una carta al presidente López Obrador en la que señaló que el Insabi no contaba con las condiciones "para que las y los mexicanos desfavorecidos económicamente" accedieran a servicios públicos de salud mental suficientes.

Todo, adquisiciones y carencias, fue transferido al IMSS-Bienestar, que ahora está por ser retomado por la nueva administración federal de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo. Así está asentado en la iniciativa aprobada por el Congreso de la Unión para consolidar su extinción y el plan para el sector salud del gobierno por iniciar en octubre próximo.

El cierre

"En el caso de la salud (...) Ahí no funcionó lo que teníamos pensado desde el principio, teníamos pensado del IMSS Bienestar porque teníamos la experiencia, yo fui director del Instituto Nacional Indigenista en Tabasco cuando salí de la escuela, joven, en 1977", relató el presidente en su conferencia matutina del 10 de julio pasado y entonces refirió su experiencia con el IMSS Coplamar, el cual iba a ser espejo del Insabi.

El primer mandatario explicó que intentó replicar ese modelo que él mismo diseñó cuando fue funcionario federal en Tabasco en el gobierno de José López Portillo (1976-1982) para crear unidades médicas rurales y hospitales para la atención de segundo nivel. Pero luego admitió que el proyecto no logró cimentarse por varios factores en contra como la falta de una legislación para la compra de medicamentos en el extranjero, el reparto de insumos a clínicas y hospitales, y la pandemia de COVID-19.

Los contratos del Insabi mayores de mil millones de pesos

Tres empresas se llevaron los montos mayores que en su historia de casi tres años otorgó el Instituto que fue eje de la atención a las poblaciones sin acceso a servicios de salud por carecer de trabajo formal

Procedimiento	Adquisición	Principio	Fin	Empresa	Monto
Adjudicación directa	Medicamentos y bienes terapéuticos	2022-01-01	2022-12-31	Gilead Sciences México S de RL de C.V	\$ 3,038,426,128.00
Adjudicación directa	Vacuna conjugada neumocócica 13-Valente	2023-01-01	2024-12-31	Pfizer S.A de C.V	\$ 2,164,535,110.80
Licitación pública	Medicamentos y bienes terapéuticos	2023-01-01	2024-12-31	Merck Sharp & Dohme Comercializadora S de RL de C.V	\$ 1,370,879,984.99



Las y los Diputados aprobamos reformas que establecen la destitución inmediata y sanción con prisión para quienes cometan actos de **violencia sexual** contra niñas, niños y adolescentes en **centros educativos**.



... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



#ALITOYMARKOCORTÉS

Heredan deuda de 431 mdp

PRESIDENTES DE PRI Y PAN CONTRATARON DIVERSOS CRÉDITOS

4

PARTIDOS REGISTRA EL INE SIN DEUDAS ACTUALES.

72

MDP DEBE MDP POR UN CRÉDITO A CORTO PLAZO.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los líderes nacionales del PRI y PAN, Alejandro Moreno y Marko Cortés, respectivamente, están a punto de concluir su periodo como dirigentes, pero dejarán deudas bancarias que sumadas entre ambos institutos políticos suman 431 millones de pesos.

De acuerdo con información de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), al primer trimestre de 2024, Acción Nacional, comandado por Marko Cortés, es el partido político que tiene la deuda más grande con instituciones bancarias, pues cuenta con un crédito a pagar a corto plazo

por 241 millones 500 mil pesos, que la próxima dirigencia nacional tendrá que seguir pagando.

Desde 2019, el albiazul es el partido político más endeudado con instituciones bancarias, pues casi en cada proceso electoral, adquiere una deuda para solventar sus gastos, ya sea ordinarios o de las campañas electorales.

El documento, firmado por el responsable de finanzas del PAN, Omar Francisco Gudiño, indica que este partido cuenta con una deuda por pagar con proveedores por 12 millones 959 mil 691 pesos, además de 413 mil 737 pesos a acreedores diversos y 4 millones 219 mil pesos de impuestos por pagar por operaciones ordinarias.

Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, también adquirió una deuda importante en su periodo como dirigente nacional, toda vez que cuenta con un crédito a pagar a largo plazo por 189 millones 500 mil pesos, el cual es su mayor deuda para la próxima dirigencia, a pesar de que *Alito* perfila su reelección.

El informe detalla que en esta dirigencia priista tienen cuentas por pagar al cierre de 2023 con proveedores por 123.4 millones de pesos, además de impuestos por 66 millones 405 mil pesos, las cuales se refieren a impuestos de operaciones ordinarias y procesos electorales.

Movimiento Ciudadano también tiene una deuda bancaria que adquirió en este 2024. El crédito a pagar a corto plazo del partido naranja es por 72 millones de pesos. ●

JUSTIFICAN GASTOS

1

Las deudas, para pagar sus actividades ordinarias y electorales.

2

También para cubrir multas por sanciones que tienen con el INE.



LLAMAN A ENTENDER MENSAJE EN LAS URNAS

Exgóbers del PAN van por abrir a ciudadanía elección de la dirigencia

S. RAMÍREZ, Y. BONILLA, C. ARELLANO Y U. SORIANO

En reunión con aspirantes plantean acercarse a agrupaciones sin línea partidista, dice Romero Hicks; descartan al Frente Cívico; objetivo, reinventar al partido, recuperar identidad y congruencia

LOS IMPULSORES

MEDINA PLASCENCIA, Romero Hicks, López Santillana, Ramírez Acuña, Barrio Terrazas, Canales Clariond, Patrón Laviada, Adame Castillo, Cárdenas Jiménez, De los Santos, Osuna Millán y Loyola.

Damián Zepeda, senador, sube la apuesta y pide no cerrar a 277 mil militantes selección para presidente, gobernadores, alcaldes...; quieren renovación del CEN en septiembre **pág. 3**

Descartan incluir al Frente Cívico Nacional

Exmandatarios del PAN van por abrir a sociedad civil elección del CEN

SE REÚNEN con aspirantes a encabezar la presidencia; apertura debe incorporar a asociaciones, dice Romero Hicks; no hay interés de sumarnos, refiere Guadalupe Acosta

| Por S. Ramírez, Y. Bonilla, C. Arellano y U. Soriano

Trece exgobernadores del Partido Acción Nacional (PAN) plantearon abrir a la sociedad civil la elección de su próximo dirigente nacional, a la que buscarán acercarse a través de organizaciones ciudadanas, pero no incluirán al Frente Cívico Nacional (FCN), el cual se desmarcó de esa posibilidad.

EL DATO

EN JUNIO, los exgobernadores exigieron a Cortés un cambio en las estrategias del partido y una renovación para afrontar la nueva realidad política tras la derrota electoral.

Sin embargo, el exmandatario de Querétaro, Ignacio Loyola, se pronunció en contra de esa propuesta y prefirió que se mantenga el método tradicional de que sean los militantes quienes elijan a su próximo presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), además de que consideró que no debe haber cuotas de género, pues la competencia debe "ser pareja".

Aunque firmó con el resto de exmandatarios un documento en el que se establece un principio de acuerdo, lo hizo



exclusivamente para que la ciudadanía participe con voz y opinión, pero sin votar, y para apoyar a los otros exgobernadores para que quien dirija a su partido sea electo y no designado por acuerdos cupulares.

Los 13 exmandatarios sostuvieron el viernes pasado una reunión privada con los tres aspirantes al CEN, Adriana Dávila, Jorge Romero y Damián Zepeda, a quienes presentaron su proyecto para quien encabece al partido.

En el encuentro participaron Carlos Medina Plascencia, Juan Carlos Romero Hicks, Héctor López Santillana, Francisco Ramírez Acuña, Francisco Barrio Terrazas, Fernando Canales Clariond y Patricio Patrón Laviada. También, Marco Adame Castillo, Alberto Cárdenas Jiménez, Marcelo de los Santos, José Guadalupe Osuna Millán, Ignacio Loyola, y uno más de quien no se reveló su identidad.

Juan Carlos Romero, exmandatario de Guanajuato, afirmó que la apertura a los mexicanos en general, y no sólo a militantes del blanquiazul, para elegir al nuevo líder panista, debe incorporar a asociaciones ciudadanas, que en su mayoría no tienen una línea partidista.

En entrevista con *La Razón*, el también exdiputado federal aseveró que, para lograr su legitimación, se tiene que abrir a la sociedad, ya que "el PAN no es un partido que viene del poder, viene de la ciudadanía, ese es el origen. Apuntó que esta fuerza política "se funda como escuela de democracia y ruta de ciudadanía".

Opinó que debe entenderse que el origen del PAN es que "no haya línea" porque "cuando en una institución se crea un liderazgo unipersonal que tira línea, la institución es débil".

El queretano Loyola Vera fue claro al asegurar que no es partidario de utilizar las encuestas como método de selección del presidente del blanquiazul, pues "desde mi experiencia sería complicado, porque en esas preguntas quieren que participe la ciudadanía.

"Nosotros creemos que vamos a ir por el sistema tradicional que es el ordinario, que es con la votación de la militancia. Nosotros, como árbitros, nos vamos a sujetar a lo que digan los estatutos del partido y a lo que indiquen la mayoría de los panistas, no nos podemos adelantar a nada ni dar pasos o declaraciones en falso", afirmó.

En contrasentido, el senador Damián Zepeda respaldó, por su parte, la propues-

ta de los exmandatarios panistas, ya que "tenemos que reinventar al partido, que incluye tres cosas: uno, abrimos al ciudadano; dos, recuperar nuestra identidad, y tres, ser congruentes"; sin embargo, estimó que en esta apertura no se debe incluir al Frente Cívico Nacional (FCN), que busca ser partido político.

En respuesta, Guadalupe Acosta Naranjo, representante del FCN, aseguró que en caso de que el PAN le extienda la invitación a participar en el proceso de elección interna como sociedad civil, no hay ningún interés; además, señaló que es respetuoso de la vida interna de los partidos políticos.

Comentó que tiene comunicación "más o menos fluida con dirigentes del PAN, pero no por asuntos internos del partido, sino por cosas generales". Aclaró que, en su caso, "no tengo interés en militar en el PAN. Son buenos amigos, pero hasta ahí".

Agregó que el Frente se perfila para formar un nuevo partido el año siguiente.

Amado Avendaño, también integrante del FCN, celebró que exgobernadores panistas pretendan abrir el proceso interno del partido a la ciudadanía, pero ratificó que no hay interés en que la agrupación se sume a esta fuerza política porque examina la ruta de convertirse en partido.

"Qué bueno que lo hagan, le va a beneficiar mucho al partido, pero lo que nosotros estamos intentando es muy independiente de las agendas que tengan los partidos políticos; si esta es la agenda del PAN, qué bueno, ojalá incluyan a más ciudadanía", enfatizó.

El periodista chiapaneco explicó que el FCN, desde la ciudadanía, sí está llamando a la máxima unidad posible de todas las fuerzas políticas y oposición, desde luego para la defensa del análisis legislativo que significa la sobrerrepresentación.

CALIENTAN RELEVO

Panistas y ciudadanos abordaron la elección de la dirigencia albiazul.



EL PAN no es un partido que viene del poder, viene de la ciudadanía, ese es el origen. No haya línea. Cuando en una institución se cree un liderazgo unipersonal que tira línea, la institución de debilita"

JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Exgobernador de Guanajuato



CREEMOS que vamos a ir por el sistema tradicional que es el ordinario, que es con la votación de la militancia. Como árbitros nos vamos a sujetar a lo que digan los estatutos del partido y a lo que indique la mayoría"

IGNACIO LOYOLA VERA
Exgobernador de Querétaro



QUE LOS CIUDADANOS ELIJAN, ya sea a través de voto directo o bien en encuesta, y que eso nos permita elegir un liderazgo que no sólo sea el líder partidista, sino que sea un líder real de la ciudadanía, de la oposición"

DAMIÁN ZEPEDA
Senador del PAN



QUÉ BUENO que lo hagan, le va a beneficiar mucho al partido, pero lo que nosotros estamos intentando es muy independiente de las agendas que tengan los partidos políticos"

AMADO AVENDAÑO
Integrante del FCN



Ministras: PJF requiere cambios

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

DURANTE el foro Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la Ciudad de México, organizado por el Congreso de la Ciudad de México, las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz, señalaron algunos puntos que podrían ser benéficos a la posible enmienda.

Ortiz Ahlf dijo que en cuanto a la austeridad en el Poder Judicial a nivel federal y local, "ya no se manejará con esa ostentación que hasta la fecha se ha manejado y podremos operar en una justa medianía".

Señaló que los ministros que estén en funciones en el momento en que entre en vigor la reforma, ya no tendrán derecho al haber del retiro y las prestaciones de carácter social van a ser las del ISSSTE, ya no va a existir seguro de gastos médicos mayores, como ahora, y ya no habrán salarios mayores a los del Presidente de la República, además de que desaparecerán los fideicomisos.

En su turno, Esquivel Mossa consideró necesaria la paridad de género en las reformas, pues aseguró en esta área a penas se llega al 25 por ciento de presencia de las mujeres.

La ministra señaló que se necesitan juzgadores cercanos a la gente que puedan escuchar a las partes y que las partes puedan acudir a expresar sus agravios e inquietudes.

600

Mil asuntos se tienen en trámite en el Poder Judicial



Melesio Cuén, una vida de controversias en Sinaloa

REDACCIÓN / P 25

Polémicas, confrontaciones y acusaciones marcaron la vida del ex rector de la UAS

DE LA REDACCIÓN

Héctor Melesio Cuén Ojeda, quien en septiembre próximo iba a asumir el cargo de diputado federal plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional, vivió envuelto en polémicas, confrontaciones y acusaciones de imponer un cacicazgo dentro de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), lo que lo llevó a confrontarse con el actual gobernador, Rubén Rocha Moya.

El también político y empresario fue asesinado en Culiacán el 25 de julio pasado, horas después de que el narcotraficante y fundador del cártel de Sinaloa, Ismael *El Mayo* Zambada, quedó a disposición de autoridades judiciales de Estados Unidos.

Cuén Ojeda comenzó su carrera en la UAS como profesor de ciencias químicobiológicas en 1978; fue rector de la institución de 2005 a 2009.

En el ámbito político se desempeñó como alcalde de Culiacán en 2011 y 2012, y diputado estatal de 2013 a 2016. También fue secretario de Salud de Sinaloa y candidato a gobernador y senador. En 2012

fundó el Partido Sinaloense (PAS), de registro local.

En 2016, Melesio Cuén contendió por la gubernatura, y aunque no ganó, el PAS obtuvo por primera vez seis diputaciones estatales plurinominales.

Ruptura con Rocha Moya

En 2021, dicho partido se alió a Morena para impulsar la candidatura de Rocha Moya al gobierno sinaloense, quien le dio el cargo de secretario de Salud y lo destituyó el año siguiente. A partir de ese momento, el ex rector y el mandatario sostuvieron reiterados enfrentamientos verbales.

Como rector de la UAS, Cuén Ojeda eliminó el voto universal para la elección de autoridades y estableció el control del Consejo Universitario, que designaba rectores, directores de escuelas, vicerrectores, al igual que a líderes de los sindicatos administrativos y académicos.

Así, la comunidad universitaria no participó en ningún tipo de elección de designación de sus directores, ni representantes del consejo durante casi dos décadas, lo que no obstó para que en 2010, cuando

contendió por la gubernatura por el Partido Acción Nacional (PAN), estudiantes y profesores fueran enviados a repartir propaganda de abanderados *blanquiazules*, con la amenaza de ser expulsados y, en el caso de los catedráticos, despedidos o removidos de sus espacios laborales.

Incluso Cuén Ojeda fue acusado de propiciar la salida de Aarón Quintero Pérez, quien buscó la rectoría en 2005, acusándolo de no asistir a sus horarios de clases.

También es recordado por un caso de 2009, cuando, luego de que la trabajadora administrativa Kirey Hernández Colunga ganó la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la zona sur del estado, fue acusada de despojo y encarcelada.

El 17 de julio, Roxana Rubio, dirigente estatal del PAN, declaró que la controversia en torno a la universidad, sobre los procesos penales contra sus funcionarios por presunta corrupción, y las reuniones que éstas han tenido con el gobernador Rubén Rocha para "llegar a acuerdos", son un asunto personal entre el mandatario morenista y Héctor Cuén Ojeda.



ASOCIAN MUERTE DE CUÉN CON TRAMPA A ZAMBADA

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
Y ÓSCAR USCANGA

CULIACÁN.- Joaquín Guzmán López, hijo de “El Chapo” Guzmán, habría secuestrado el pasado jueves a su padrino Ismael “El Mayo” Zambada en Culiacán, tras invitarlo a una cita con el diputado federal electo Héctor Melesio Cuén, quien fue asesinado ese mismo día por la noche.

“La reunión de El Mayo debía ser con Héctor Melesio Cuén, quien había sido Alcalde de Culiacán y rector de la Universidad de Sinaloa”, reveló ayer el sitio CrashOut, según un reporte del periodista británico Ioan Grillo y el mexicano Juan Alberto Cedillo.

De acuerdo con CrashOut, Zambada habría bajado de un escondite en la sierra de Durango a la capital sinaloense desde una semana para tratarse de un cáncer, y fue en esos días que Guzmán López lo invitó a una reunión con Cuén.

Una fuente de los periodistas, informó además que cuatro de los escoltas de Zambada se encuentran desaparecidos.

Incluso CrashOut reveló que había agentes estadounidenses en la casa de Culiacán cuando Zambada fue secuestrado.

Ayer la Fiscalía de Sinaloa reveló que Cuén habría pedido a Fausto Corrales Rodríguez, hijo del también ex rector de la UAS y actual presidente del Partido Sinaloense, Vic-

tor Antonio Corrales Burgueño, llevarlo el pasado jueves 25 de julio a una reunión con “abogados”, los cuales nunca llegaron.

“Ambos se dirigieron a desayunar para el lado de Bicurimí, y posteriormente acudieron al campestre Condado de San Francisco, al norte de la ciudad, toda vez que ese era el lugar donde víctima había quedado de verse con los abogados”, relató la Fiscal Sara Quiñónez en conferencia.

Oficialmente EU reportó que ese mismo jueves, Guzmán López y “El Mayo” habían aterrizaron a las 16:45 horas en un aeropuerto de Texas.

“Llegaron a una finca donde estuvieron esperando a los abogados, pero que estos nunca se presentaron; ya por la noche, se regresaron”.



Después, cerca de las 23:17 horas, y mientras cargaban gasolina en el poblado La Presita, Cuén fue asesinado de al menos cinco balazos. Ese día se dijo que era un supuesto robo.

Revelan que atrasaron a Cuén antes de ataque

REFORMA / STAFF

Poco antes de ser asesinado a balazos el pasado 25 de julio, el ex rector universitario y diputado federal electo, Héctor Melesio Cuén Ojeda, esperó durante varias horas a unos ‘abogados’ con los había pactado una reunión en la región norte de Culiacán, afirmó su amigo Fausto Corrales Rodríguez a la Fiscalía General de Sinaloa.

Corrales Rodríguez, hijo del también ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y actual dirigente del Partido Sinaloense (PAS), Víctor Corrales, relató que la reunión no se concretó y fue hasta la noche que ambos decidieron retirarse de la zona pasadas las 23:00 horas.

Sin embargo, a unos 3 kilómetros del lugar, cuando cargaban gasolina en la zona de La Presita, dos sujetos en una motocicleta atacaron al político con al menos cinco balazos.

“Ambos se dirigieron a desayunar para el lado de Bacurimí y posteriormente acudieron al Campestre Condado de San Francisco, al norte de la ciudad, toda vez que ese era el lugar donde la víctima había quedado de verse con los abogados”, reveló ayer la Fiscalía estatal Sara Bruna Quiñónez en conferencia de prensa.

“Refiere el entrevistado que llegaron a una finca donde estuvieron esperando a los abogados, pero que estos nunca se presentaron; que

después de eso, ya por la noche del mismo día 25 de julio, se regresaron a Culiacán”.

Aunque la Fiscalía estatal habló sobre ello, los periodistas Ioan Grillo y Juan Alberto Cedillo publicaron ayer en el medio CrashOut que en esa misma zona, pero en un fraccionamiento llamado Huertas del Pedregal, el capo Ismael “El Mayo” Zambada fue plagiado justo ese mismo día y durante ese lapso por sicarios de Joaquín Guzmán López.

Cuén Ojeda, químico de profesión, fue también Alcalde de Culiacán (2011-2012) y fundó el PAS en 2012, con el cual abanderó en 2021 junto con Morena al actual Gobernador Rubén Rocha Moya, con quien acabó peleado por



disputas en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Por ello, Cuén Ojeda rompió con Morena y se unió a la Oposición, con la cual lo-

gró ganarse un lugar plurinomial en la próxima bancada federal del PRI.

En su calidad de candidato a diputado federal, Cuén contaba con una escolta de la Guardia Nacional, misma que le fue retirada el pasado 3 de julio.

Ruta mortal

El ex Rector Héctor Melesio Cuén Ojeda realizó los siguientes movimientos el día que fue asesinado a balazos en Culiacán.

- 1. BACURIMÍ**
Cuén Ojeda acude a desayunar en la zona.
- 2. CONDADO DE SAN FRANCISCO**
El ex Rector espera durante varias horas.
- 3. HUERTAS DEL PEDREGAL**
En esta zona fue secuestrado "El Mayo".
- 4. LA PRESITA**
Sicarios atacan a balazos a Cuén Ojeda





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Ley de ciberseguridad y legislación sobre IA, los pendientes en ciencia que dejan diputados

La expedición de la una ley en materia de ciberseguridad y ciberdelincuencia, así como la creación de base legislativa para conformar un marco ético para el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas son los grandes pendientes que deja la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados a la próxima administración federal, reconoció su presidenta María Eugenia Hernández (Morena).

Además, dijo, en lo que probablemente fue la última reunión de trabajo de esta comisión en la LXV legislatura, que el país requiere en el corto y mediano plazo generar mecanismos para que el sector privado invierta más en ciencia, tecnología e innovación.

“Reconozco que hay varias áreas de oportunidad y pendientes en los que deberá trabajar la nueva legislatura y el nuevo gobierno que encabezarán tanto la doctora Claudia Sheinbaum como la doctora Rosaura Ruiz y solo me referiría a que nuestro país requiere en el corto y mediano plazo generar mecanismos para que el sector privado invierta más en ciencia, tecnología e innovación.

“Requerimos que, con el apoyo de la industria, nuestro país impulse el desarrollo de empresas de base tecnológica que se acreciente el monto de capitales de riesgo dirigidos al escalamiento de proyectos de innovación, y para que más jóvenes opten por estudiar ingenierías y carreras relacionadas con la tecnología y la innovación”, comentó Hernández.

La morenista enfatizó en que se debe revertir la estructura de gasto para que, al igual que en otras naciones, el sector privado sea quien más invierta en ciencia, tecnología e innovación.

Además, insistió Hernández, México debe avanzar en consolidar su participación en áreas estratégicas para el futuro global y por ello resaltó la importancia en la expedición de legislación en materia de ciberseguridad y ciberdelincuencia y relacionada con la inteligencia artificial.

En la reunión de la comisión, diputados de oposición reconocieron como positiva la designación de Rosaura Ruiz al frente de lo que será la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación propuesta por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

<https://www.24-horas.mx/2024/07/29/ley-de-ciberseguridad-y-legislacion-sobre-ia-los-pendientes-en-ciencia-que-dejan-diputados/>



Los diputados dejaron pendiente la legislación sobre ciberseguridad e inteligencia artificial en México, coinciden Morena y oposición

Diputados de Morena y de oposición coincidieron en que en esta legislatura quedó pendiente una reforma en materia de ciberseguridad, además del manejo ético y legal de la inteligencia artificial.

Durante la presentación del informe final de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Judith Celina Tánori Córdova, diputada de Morena, reconoció: “Nos quedamos atrás con las cuestiones humanísticas, sociales y lo plantean muy bien cuando nos dicen que estamos en falta por la cuestión de ciberseguridad. No hay legislación”.

“Todo eso que lleva una cuestión filosófica muy fuerte, entre otras temáticas”, comentó.

Rocío Hernández Villanueva, diputada de Morena, destacó que “entre las asignaturas pendientes quedan la regulación de la inteligencia artificial, la atención a la ciberseguridad y otros ejes del nuevo paradigma tecnológico”.

El 25 de abril de 2023, Javier López Casarín, diputado del PVEM y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentó la iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad, que hasta marzo pasado había tenido varias modificaciones por cuestionamientos de expertos en la materia y la oposición.

Desde ese mes, la iniciativa de López Casarín se quedó en la “congeladora”, luego de que se cancelaron varias de las reuniones posteriores, antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones, en abril pasado.

Luego del informe, el diputado panista Juan Carlos Romero Hicks, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, comentó en entrevista con medios que asuntos como la ciberseguridad y el manejo ético y legal de la inteligencia artificial “son temas pendientes de la instancia legislativa”.

“Se requieren ingredientes de política institucional, de legislación, de revisión institucional y las asignaciones presupuestales para tener, en la parte pública y privada, las soluciones que anticipen este tipo de contingencias”, consideró.

<https://latinus.us/2024/07/29/diputados-dejaron-pendiente-legislacion-sobre-ciberseguridad-inteligencia-artificial-en-mexico-coinciden-morena-oposicion/>



Promueven Que Fovissste Tenga Un Sistema Que Permita Renegociar Créditos Al Cubrir El 80 Por Ciento De Su Valor

El diputado Iran Santiago Manuel (Morena) impulsa una iniciativa para que el Fondo Nacional de la Vivienda establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80 por ciento del mismo y, con ello, poder finiquitar el préstamo.

Lo anterior, sin duplicar o triplicar el valor del bien, en los términos que establezca la ley para brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del Estado.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-que-fovissste-tenga-un-sistema-que-permita-renegociar-creditos-al-cubrir-el-80-por-ciento-de-su-valor/>



Promueven que Fovissste permita renegociar créditos al cubrir el 80% de su valor

El acceso a la vivienda es un derecho que debe abordarse con visión social e integral, manifestó el diputado federal por Morena, Irán Santiago Manuel

Por: HT Agencia El Día Lunes 29 de Julio del 2024 a las 10:19



El diputado Irán Santiago Manuel (Morena)

Ciudad de México. - El diputado **Irán Santiago Manuel** (Morena) impulsa una iniciativa para que el **Fondo Nacional de la Vivienda** establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80 por ciento del mismo y, con ello, poder finiquitar el préstamo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Entrevista / Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Es muy complicado que el Consejo Nacional de Elecciones cantara un resultado distinto. Como ustedes saben el Consejo Nacional de elecciones venezolano pertenece a Nicolás Maduro. La dictadura hace ya algunos años se quedó con este Consejo Nacional de Elecciones que es el equivalente al INE, para que la gente lo traiga en su radar y que vean la importancia y por qué salimos con tal defensa al Instituto Nacional Electoral, porque si el árbitro está de un lado, juega de un lado, pues los resultados es obvio que los va cantar del lado de lo que les pide el dictador y más que estaba buscando su tercer mandato”.

https://drive.google.com/file/d/18-GShtMWLGuCrVCDxfKNR0gB03v_erFr/view



Lamenta diputado del PAN postura tibia de AMLO sobre elecciones en Venezuela



El diputado federal del PAN Juan Carlos Romero Hicks lamentó la postura tan tibia del presidente López Obrador respecto a los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela, que le dan el triunfo por 7 puntos porcentuales al actual presidente Nicolás Maduro.

Consideró una actitud de ceguera del gobierno mexicano, no expresar al menos alguna duda de dichos resultados electorales cuando muchos mandatarios han exigido transparencia en el cómputo de los votos en la jornada cívica de este domingo en dicho país sudamericano.

El legislador por Guanajuato sostuvo que independientemente de la tibia postura de México, el proceso electoral en Venezuela carece de legitimidad.

“Sostengo como mexicano y como legislador que la posición del Jefe de Estado y de nuestra Cancillería ha sido lamentable, es de ceguera, soberbia y de falta de reconocimiento cuando evidentemente quien está al frente de la presidencia de Venezuela a ojos de una enorme cantidad de personas locales e internacionales carece de legitimidad. Y aquí tenemos un Presidente que tiene una amplia legitimidad pero que lamentablemente está desconectado de la realidad, es un Presidente que no escucha, no lee y que desperdió el bono democrático que tuvo”.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

30/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, declaró ser partidario de los principios de respeto a la soberanía y autodeterminación de cada uno de los países, pero ante tal injusticia es positivo que se hagan críticas a un régimen autoritario como el de Nicolás Maduro, quien por cierto iba perdiendo por más de 30 puntos de acuerdo a las encuestas de salida que se aplicaron a lo largo de la jornada dominical.

“Si llama mucho la atención que en encuestas de salida muy serias de instituciones como Edison Research, que es la más reconocida en el mundo en encuestas de salida marca una diferencia de 34 puntos porcentuales, poco después de la media noche hora local en Venezuela nos dan anuncios que parecen contradecir y todo lo que estuvimos escuchando durante el día”.

El diputado panista consideró paradójico que en la tierra del libertador Simón Bolívar, ahora haya tantas limitaciones democráticas para el pueblo venezolano.

<https://wradio.com.mx/2024/07/29/lamenta-diputado-del-pan-postura-tibia-de-amlo-sobre-elecciones-en-venezuela/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/07/2024

LEGISLATIVO

Se compromete Alejandro Moreno a impulsar reforma para abrir participación en el PRI

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Al presentar sus propuestas y plan de trabajo ante el Consejo Político Nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, se comprometió a impulsar una reforma al interior del partido para recuperar la confianza de los ciudadanos. Moreno Cárdenas afirmó que impulsarán un partido que incluya no solo a las y los priistas sino que abra la puerta a los ciudadanos, pero no permitirán que los cínicos que siempre se han beneficiado del partido quieran decir a los priistas qué hacer y recalcó que jamás van a poner al PRI de rodillas ante el gobierno.

https://drive.google.com/file/d/1hU_eDG9AsIPVQxab0iJyy_B1TWWszeN4/view



Se Compromete Alejandro Moreno A Impulsar Profunda Reforma Al PRI



Al asumir el compromiso de impulsar la reforma más profunda del Partido Revolucionario Institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía, Alejandro Moreno, candidato a la dirigencia nacional del tricolor para el periodo 2024-2028, presentó hoy con su compañera de fórmula, Carolina Viggiano, sus propuestas y plan de trabajo ante el Consejo Político Nacional (CPN), y advirtió que “jamás van a poner al PRI de rodillas ante el gobierno”.

<https://radiotele.tv/2024/07/29/se-compromete-alejandro-moreno-a-impulsar-profunda-reforma-al-pri/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

30/07/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “En el Partido Revolucionario Institucional comenzó la contienda interna para renovar a su dirigente nacional y ahí Alejandro Moreno ha hecho de las suyas, ha manejado al partido como él ha querido. Este fin de semana Moreno Cárdenas comenzó con sus actividades proselitistas para pedir el voto de los priistas, no sé cuántos priistas queden y cuántos vayan a votar, pero lo cierto es que dijo que él es la opción y que, si hay críticos, son cínicos de la historia priista, que lo único que quieren es que el PRI se venda a Morena y retó a sus críticos para que en los foros y en los debates donde se va a estar discutiendo el futuro del partido estén para ver si son ellos la opción. El dirigente nacional ha dicho que va a abrir las puertas a la ciudadanía, veremos hasta dónde, lo cierto es que el Revolucionario Institucional podría tener un nuevo nombre, aunque sea para conocerse en los medios de comunicación y este sería el ‘PRI de Alejandro Moreno’”.

<https://drive.google.com/file/d/1WaPtAaoTzTiulxTf5illnqd3BwEXHNzW/view>



'Alito' arremete contra priistas cínicos

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Alejandro Moreno** ayer arremetió, contra quienes él llama, Los priistas cínicos, que se han aprovechado del partido para medrar; además, los convocó a debatir en los foros que se organizarán por su partido.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EU51kwO4fBJEo18jsp4xU1cBxxLXGN12Lb3amw0_oNFkFA?e=xngrUE



Señalan a Alito y su hermano por irregularidades financieras



La Fiscalía General de la República (FGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigan un entrado de empresas fachada, relacionadas con Alejandro Moreno Cárdenas y su hermano, Emigdio Moreno, cuyas triangulaciones se relacionaron con la compra de seis propiedades en la Ciudad de México, y otra en Houston, reportó Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

La organización civil obtuvo datos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en los que se señala que el hermano del conocido Alito Moreno, constituyó las empresas EMC Metering Systems SA de CV y Flow Control Instrumentation SA de CV. Y en Estados Unidos formó EMC Metering Systems Inc y First International Flow Control Inc.

Dichas empresas se utilizaron para realizar triangulaciones financieras, que fueron investigadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, que siguió la pista del dinero y tras un entramado de traspasos, terminó en las cuentas de Alejandro Moreno, quien actualmente busca la reelección en la dirigencia del PRI.

Uno de los ejemplos es que Power Petroleum de México SA de CV, empresa a la que en 2019, EMC Metering Systems le depositó por 4 millones de pesos, cuyos recursos fueron dispersados a varias empresas, pero en unos meses todo el monto fue regresado a las cuentas del líder priistas, en los tiempos en que pidió licencia como gobernador de Campeche para dirigir al partido tricolor.



La UIF catalogó como irregulares las operaciones financieras de Emigdio Moreno, por lo que les dio seguimiento y descubrió que “del 14 de junio de 2016 al 13 de junio de 2017 se realizaron 67 depósitos por 11 millones 362 mil pesos a una cuenta de cheques que tenía registrada en banco Banamex”.

De esa cifra, de acuerdo a la investigación, 4 millones de pesos fueron a parar a una cuenta de banco de Alito Moreno, lo cual habría ocurrido mientras se desempeñaba como gobernador de Campeche.

Las empresas del hermano del líder priista también fueron investigadas, por ejemplo Flow Control Instrumentation SA de CV, según el reporte de MCCI, en “los ejercicios fiscales de 2015 a 2021, la compañía reportó ingresos por 85 millones 468 mil pesos. Pero, que tuvo gastos por 88 millones 950 mil pesos. Es decir, que en todos esos años la empresa registró pérdidas”.

<https://www.24-horas.mx/2024/07/29/senalan-a-alito-y-su-hermano-por-irregularidades-financieras/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Elecciones en Venezuela: Celebran en México triunfo de Nicolás Maduro... y señalan “atentado contra la democracia”

Tras la jornada electoral de este domingo 18 de julio en Venezuela que le otorgan la victoria presidencial a Nicolás Maduro, políticos de México expresaron su reconocimiento, mientras que otros cuestionaron la democracia de ese país.

Con la petición de “Libertad para Venezuela”, el expresidente Vicente Fox acusó un “atentado contra la democracia”.

A través de su cuenta de X, el expresidente escribió: “¡LIBERTAD PARA VENEZUELA! En este atentado contra la democracia en Venezuela se dejan ver dos tipos de personas: los demócratas que condenamos la violencia, el autoritarismo y el fraude. Y aquellos que deciden callar como cómplices”.

Además, respaldó al candidato opositor a la presidencia del país venezolano, Edmundo González, y a la ex candidata María Corina Machado. “No vamos a callar. Estamos con ustedes”, escribió.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, felicitó a través de sus redes sociales a Maduro: “La derecha venezolana y mundial está que trina por su nuevo fracaso en la República Bolivariana de Venezuela. Triunfó el presidente Nicolás Maduro. Muchas felicidades a él y al pueblo venezolano”.

El excandidato presidencial, Jorge Álvarez Maynez, rechazó la victoria de Nicolás Maduro, y afirmó que el sistema electoral de Venezuela “dejó de ser democrático”.

“Es mejor luchar por la democracia y la libertad que celebrar “triumfos” a costa de renunciar a tus ideales y principios. El sistema electoral de Venezuela dejó de ser democrático hace mucho y hoy, es evidente, Nicolás Maduro no tiene el respaldo de la mayoría de su pueblo”, escribió Álvarez Máynez en su cuenta de X.

Las declaraciones del político de Movimiento Ciudadano surgieron antes de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela proclamara a Nicolás Maduro como ganador con el 51.2% de los votos, frente al 44.2% del opositor Edmundo González Urrutia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/elecciones-en-venezuela-celebran-en-mexico-triunfo-de-nicolas-maduro-y-senalan-atentado-contra-la-democracia/>



Ley de aguas será aprobada por la próxima legislatura federal



La ley general de aguas del país tendrá que ser aprobada en la próxima Legislatura federal, pues en la actual no se tenía la mayoría para hacer reformas Constitucionales, indicó **Gerardo Fernández Noroña**, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), quien recordó que el objetivo es **garantizar**, en la Constitución, **que el agua es un derecho humano** y que el estado sea el único responsable de proveer agua potable.



Vecinos de Progreso de Obregón se quedan esperando a Gerardo Fernández Noroña



El diputado federal **Gerardo Fernández Noroña** no se presentó en **Progreso de Obregón**, donde este fin de semana tenía programada una asamblea informativa con seguidores y simpatizantes del presidente municipal **Armando Mera Olguín**.

De acuerdo con el político emanado al **Partido del Trabajo (PT)**, una manifestación que se realizó en el **Arco Norte** le impidió llegar.

El diputado federal dijo en un video que mantiene diálogos con la **secretaria de Gobernación, María Luisa Alcalde**, para que intervenga con el gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, y se negocie la liberación el alcalde.



Pedirá Fernández Noroña intervención de SEGOB para retrasar nombramiento de Fiscal de Querétaro



El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, aseguró que solicitará a la Secretaría de Gobernación, su intervención en el proceso de renovación del Fiscal General del Estado de Querétaro, con el fin de convencer al gobernador, Mauricio Kuri de aplazar la votación hasta que cambie la legislatura en septiembre próximo, aunque dijo, lo hará con respeto a la autonomía del estado.

<https://elqueretano.info/trafico/pedira-fernandez-norona-intervencion-de-segob-para-retrasar-nombramiento-de-fiscal-de-queretaro/>



Critica Fernández Noroña terna que propondrá Kuri para FGE

📅 29 de julio de 2024 , 10:10



QUERÉTARO, Qro., 29 de julio de 2024.- Gerardo Fernández Noroña, virtual senador electo de la república, arremetió contra el proceso de designación de la terna de la Fiscalía General del Estado que propondrá el gobernador Mauricio Kuri.

Dijo que la terna, tras la renuncia de Alejandro Echeverría Cornejo, se pretende designar un Fiscal con una mayoría artificial que a su decir no corresponde con la decisión del pueblo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Polarización desde Palacio Nacional obstaculizó trabajo para avanzar en legislación electoral: Elizabeth Pérez



La diputada Elizabeth Pérez Valdez, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, lamentó que la polarización impulsada desde Palacio Nacional sobre la Reforma Electoral obstaculizó gravemente el trabajo legislativo, impidiendo un debate efectivo y la generación de consensos necesarios para avanzar.

<https://www.enteratever.com/2023/polarizacion-desde-palacio-nacional-obstaculizo-trabajo-para-avanzar-en-legislacion-electoral-elizabeth-perez/>



Buscan Garantizar El Acceso De Perros Guía Y De Asistencia Certificados En Todos Los Medios De Transporte

La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-garantizar-el-acceso-de-perros-guia-y-de-asistencia-certificados-en-todos-los-medios-de-transporte/>



Quieren garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en medios de transporte

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presentó una iniciativa con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte

Por: HT Agencia El Día Lunes 29 de Julio del 2024 a las 10:15



La diputada Gabriela Sodi (PRD)

Ciudad de México. - La diputada **Gabriela Sodi** (PRD), presidenta de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.



Miguel Ángel Torres pide al poder Legislativo restablecer el programa 3×1 para migrantes



CDMX a 29 de julio 2024.- El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), hizo un llamado al Poder Legislativo para devolver el Programa 3×1 a los migrantes mexicanos, con el objetivo de facilitar su participación directa en la mejora de sus comunidades de origen. Durante una sesión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Seguridad Social en la Cámara de Diputados, Torres Rosales subrayó la importancia de reconocer y agradecer las aportaciones de los migrantes a México.

<https://mayacomunicacion.com.mx/miguel-angel-torres-pide-al-poder-legislativo-restablecer-el-programa-3x1-para-migrantes/>



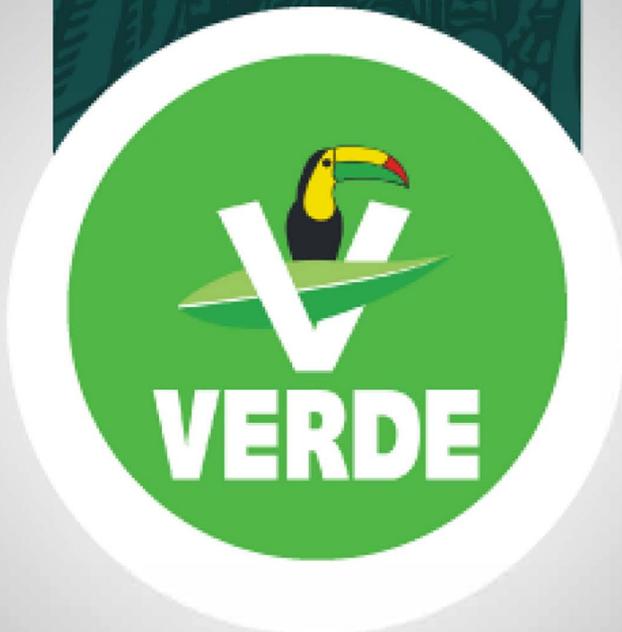
Llama Congreso federal a devolver a migrantes programa 3×1 para apoyar a sus comunidades



A devolver pronto el Programa 3X1 a los migrantes instó el Diputado perredista, Miguel Torres, al Poder Legislativo Federal, con el propósito de facilitar su participación directa en la mejora de las comunidades expulsoras y ayudar a su gente. Ello como reconocimiento a sus aportaciones a México.

Así lo afirmó el miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) en su alocución en la sesión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Seguridad Social en la Cámara de Diputados, en la que reconoció "que todavía les debemos" mucho a los migrantes mexicanos en diversas áreas.

<https://esnoticia.mx/2024/07/llama-congreso-federal-a-devolver-a-migrantes-programa-3x1-para-apoyar-a-sus-comunidades/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Síguenos @ContraReplicaMX

San Lázaro: PVEM pide proteger a turistas de los "monta viajes"

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a investigar y sancionar a las personas o empresas fraudulentas conocidas como "monta viajes", que operan principalmente en redes sociales y sitios web.

<https://www.contrareplica.mx/nota-San-Lazaro-PVEM-pide-protger-a-turistas-de-los-monta-viajes-202429749>



Juan Luis Carrillo pide proteger a turistas de los “monta viajes”



El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a investigar y sancionar a las personas o empresas fraudulentas conocidas como “monta viajes”, que operan principalmente en redes sociales y sitios web.

<https://www.enteratever.com/2023/juan-luis-carrillo-pide-proteger-a-turistas-de-los-monta-viajes/>



Diputado del PVEM urge a Profeco a actuar contra fraudes de 'Monta Viajes'



CDMX a 29 de julio, 2024.- El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ha presentado un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para instar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a investigar y sancionar a las personas o empresas conocidas como "monta viajes". Estas entidades fraudulentas operan principalmente en redes sociales y sitios web, engañando a turistas mexicanos y extranjeros con ofertas de viaje inexistentes.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-del-pvem-urge-a-profeco-a-actuar-contrafraudes-de-monta-viajes/>



Pide el PVEM proteger a turistas de los 'monta viajes'; presentan punto de acuerdo en la Cámara de Diputados

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a investigar y sancionar a las personas o empresas fraudulentas conocidas como "monta viajes", que operan principalmente en redes sociales y sitios web.

<https://drvnoticias.com/pide-el-pvem-protger-a-turistas-de-los-monta-viajes-presentan-punto-de-acuerdo-en-la-camara-de-diputados/>